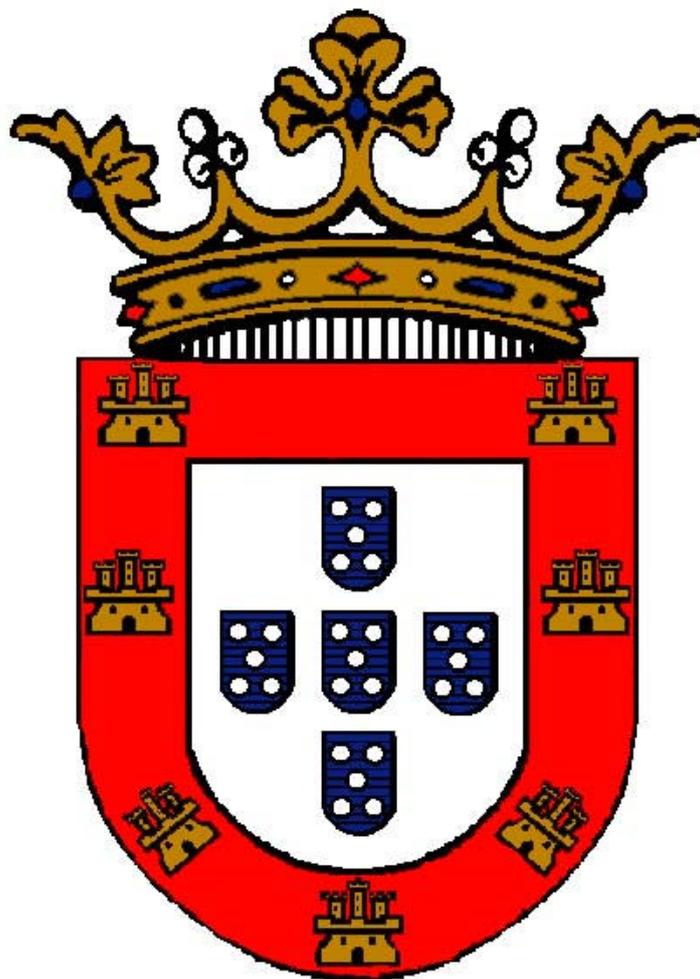


ASAMBLEA DE LA
CIUDAD DE CEUTA



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA RESOLUTIVA
DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Sesión 29/2017

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ M.^a MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excma. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Antes de dar comienzo a la sesión se establece un minuto de silencio para mostrar la condena y profundo dolor por el brutal atentado perpetrado la semana anterior en el Sinaí (Egipto).

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinaria resolutive: 27-abril-2017.**

- **Ordinaria de control: 28-abril-2017.**
- **Ordinaria de control: 25-mayo-2017.**

Se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aprobar los borradores de las actas plenarias anteriormente relacionados, sin enmienda ni salvedad alguna.**

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Fernando Ramos Oliva, Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a aprobar inicialmente el Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE ha sido traspuesta al sistema legislativo nacional mediante la ley 22/2001, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, obligando al Estado y a las Comunidades Autónomas a la elaboración de planes de gestión de residuos. A partir de esta normativa, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha desarrollado el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 que dictamina la estrategia general de la política de residuos, las orientaciones y la estructura a la que deberán ajustarse los planes autonómicos, así como los objetivos mínimos a cumplir de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

La citada Ley de Residuos de 2011 establece que corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de gestión de residuos, estableciendo el contenido mínimo que ha de contemplar todo Plan (análisis actualizado de la situación de gestión de residuos, exposición de las medidas y la estimación de su contribución a la consecución de los objetivos establecidos en la norma).

Por otra parte, la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, introduce en la legislación española la evaluación ambiental estratégica, como un instrumento de prevención que permita la

integración de los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, e incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La aplicación de esta Ley justifica el sometimiento del Plan Integrado de gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta 2016-2022 al trámite de Evaluación Ambiental.

En consecuencia, una vez elaborados ambos documentos, Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta e Informe de Sostenibilidad Ambiental, se somete al Pleno de la Ciudad de Ceuta la siguiente PROPUESTA:

1º.- Aprobación inicial, si procede del Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

2º.- Una vez aprobados ambos documentos, en su caso, elevarlos a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y aperturar un plazo de 45 días para información pública.”

Consta en el expediente dictamen de la Comisión Informativa de 14 de noviembre de 2017.

Tras una serie de intervenciones, se pasa a votar la propuesta, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

2º.- Elevar ambos documentos a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y aperturar un plazo de 45 días para información pública.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Conocida la siguiente propuesta:

“Una vez rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los

Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles pertenecientes a la Ciudad de Ceuta las cuentas y estados financieros anuales del ejercicio económico 2016, que han sido remitidas posteriormente a la Asamblea.

Siendo competencia de la Presidencia la rendición de los Estados Financieros y Cuentas Anuales de esta Asamblea, formados previamente por la Intervención, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente, se ha elaborado la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta correspondiente al ejercicio 2016, integrada por los Estados Financieros y Cuentas anteriormente aludidas.

Atendido informe del Interventor, procedente su tramitación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212, apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez cumplido el plazo de exposición pública de 15 días y ocho más sin haberse recibido reclamaciones, a la Comisión Especial de Cuentas se eleva la siguiente propuesta:

1.- Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

2.- Elevar al Pleno para su aprobación definitiva.”

La Sra. Hamed Hossain indica que en el expediente no constan los certificados de saldos bancarios ni las actas de arqueo; por lo que solicita quede el asunto sobre la mesa hasta que se complete con los citados documentos. Se somete a votación dejar el asunto sobre la mesa, arrojándose el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguno.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la petición de la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, de dejar el asunto sobre la mesa.

Acto seguido, el Sr. Presidente indica que solicitará un informe de la Intervención y si MDyC lleva razón, se volverá a traer el asunto al Pleno.

Se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Ceuta correspondiente al ejercicio 2016.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A petición de la Presidencia y por razones de agenda de la Consejería de Hacienda, se altera El orden del día es alterado por razones de operatividad, cambiándose el punto C.5 por el C.1.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Conocida propuesta del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

La ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el personal que desarrolla su labor profesional en la Ciudad Autónoma de Ceuta no debe ser de ningún modo, motivo para la paralización o dificultad de cuantos actos administrativos se desarrollen a diario por los Funcionarios de esta casa.

Sin embargo, esta histórica y demandada además de obligada legalmente RPT no ha terminado por desarrollarse como exige el Artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que resulta de aplicación en nuestro caso concreto.

A mayor abundamiento, el Sr. Presidente, conocedor del incumplimiento en el que está incurriendo la Ciudad, ha venido prometiendo, una y otra vez y así se puede comprobar en las hemerotecas que se va a proceder a la elaboración de una relación de puestos de trabajo, pero al igual que ocurre en tantas otras materias sus compromisos siguen cayendo en saco roto.

La provisionalidad es otro factor negativo que provoca en los empleados de la Ciudad Autónoma una profunda intranquilidad y que incluso ven como realizan funciones que no son propias del puesto de trabajo que ocupan.

Nos encontramos y así nos lo han puesto de manifiesto los propios trabajadores que están realizando funciones de superior categoría sin que puedan consolidar los derechos inherentes a la misma.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que promueva en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando lo mismo y le corresponda legalmente.

2. Instar al mismo tiempo a la puesta en marcha de la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

A petición de la Sra. Hamed Hossain, los apartados del acuerdo se votan separadamente.

APARTADO 1º.

Votos a favor: dieciocho (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Promover, en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superior categoría, que culmine con nombramientos definitivos de quienes estén ocupando los mismo y les corresponda legalmente.

APARTADO 2º.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer a la Autoridad Portuaria la utilización parcial de la parcela de ampliación del Puerto para reubicar las naves del Polígono del Tarajal.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La frontera del Tarajal, y todo cuanto allí sucede diariamente en su entorno, sigue constituyendo un problema de primer orden en nuestra Ciudad. Sobre sus repercusiones en todos los ámbitos, incluido en económico con vitola de principal; ya se han ofrecido innumerables diagnósticos, se han evacuado infinitas opiniones y se ha debatido hasta la saciedad. Pero lo único cierto es que poco o muy poco se avanza en la resolución de este problema. Una de las causas de esta desesperante lentitud es que las soluciones que requieren obras o cambios en las infraestructuras, necesita tiempo.

Uno de los múltiples problemas de esta naturaleza es el escaso espacio disponible para maniobrar y organizar de manera más racional los flujos de vehículos y personas. En este sentido, consideramos que es absolutamente imprescindible “liberar” toda la zona adyacente al paso aduanero ocupada en la actualidad por uno de los Polígonos. Se trata de una operación complicada porque pueden entrar en colisión intereses públicos y privados de diversa índole. Se podría rescatar aquel espacio mediante un expediente de expropiación forzosa, pero será lento y costoso. Sin embargo, existe otra posibilidad. Consistiría en negociar con los propietarios de aquel Polígono una operación de reubicación en otro lugar de la Ciudad en buenas condiciones para ambas partes. La explanada de la ampliación del puerto, en la actualidad en desuso, podría albergar de manera muy rápida y en condiciones favorables para todos, las naves que impiden la reorganización de aquella zona. La amplitud de aquel espacio permitiría resolver un problema muy serio para la Ciudad sin menoscabo de otras actuaciones e iniciativas que se podrían perfectamente compatibilizar. Como dato podemos añadir que el concurso para adjudicar 23.000 metros de aquella inmensa parcela, ha quedado desierto.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Proponer a la Autoridad Portuaria la utilizar-con parcial de la parcela de La ampliación del Puerto, para reubicar las naves del Polígono del Tarajal que colinda con el paso aduanero, previa negociación con los titulares de las mismas.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Tras el turno de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto

Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sra/es. Daoud Abdelkader, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán. Y Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar y llevar a cabo un protocolo de actuación para la detección, diagnóstico y la atención médica y escolar del alumnado con TDAH.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Desde nuestra formación sociopolítica queremos poner el foco en el TDAH, sigas con las que se conoce el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Se trata de un trastorno de carácter neurobiológico originado en la infancia que implica un patrón de déficit de atención, hiperactividad y/o impulsividad.

El TDAH es crónico y comienza a revelarse antes de los 7 años y al parecer, la tendencia es que suele ser diagnosticado y tratado insuficientemente. Los niños y niñas diagnosticados con TDAH suelen tener un alto índice de fracaso escolar, y esto es debido en gran medida a la falta de atención e hiperactividad que suelen presentar cuando están en clase.

Consideramos desde el MDyC, que la sociedad no puede permitirse no atender un trastorno que tiene un coste tan elevado para las familias y que afecta un elevado número de niñas y niños y por tanto social.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea, se estudie y se lleve a cabo por parte de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, contando con la Dirección Provincial de Educación y el IMSERSO, un Protocolo de actuación para la detección, el diagnóstico y la atención médica y escolar del alumnado con TDAH, con el fin de crear las mejores circunstancias para el desarrollo educativo de estos niños y niñas.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar y llevar a cabo, por parte de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, contando con la Dirección Provincial de Educación y el IMSERSO, un Protocolo de actuación para la detección, el diagnóstico y la atención médica y

escolar del alumnado con TDAH, con el fin de crear las mejores circunstancias para el desarrollo educativo de estos niños y niñas.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la igualación de las retribuciones de los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional a las de los cuerpos policiales autonómicos.

Conocida la siguiente propuesta:

“La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en su artículo 6 el derecho para estos funcionarios “a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura”.

Los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional llevan años reivindicando un salario equiparable al que perciben los cuerpos policiales autonómicos. La diferencia salarial con agentes de la Ertzaintza, Mossos o Policía Foral se cifra entre los 600 y los 1.000 euros mensuales lo que supone una clara discriminación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con el resto de cuerpos policiales.

Esta diferencia salarial no se justifica para nada ni en la preparación ni en las competencias ni mucho menos en el servicio que prestan en todo el territorio racional Guardia Civil y Policía Nacional, siempre al servicio de la ley y de los ciudadanos y disponibles incluso para suplir las carencias de las policías autonómicas.

La injustificada diferencia salarial ha sido reconocida tanto por el Gobierno como por los partidos políticos desde la oposición, pero las medidas necesarias para su eliminación no han encontrado eco en los sucesivos Gobiernos.

A Ciudadanos no nos parece lógico que año tras año ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario se mantengan estas diferencias retributivas entre cuerpos de seguridad que, al margen de la estrecha colaboración entre los mismos, tienen en común el servicio que prestan a diario. Todos los agentes merecen como dice la Ley, una remuneración justa por la labor que desempeñan sean policías autonómicos, policías nacionales o guardias civiles y hora es ya de que esa equiparación en sus remuneraciones se acometa y venga recogida en unos Presupuestos del Estado.

Ciudadanos, por tanto, considera necesario reconocer como injustificables las diferencias salariales entre los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil con los Cuerpos de Policía autonómicos; reconocer la competencia, preparación y servicio de los agentes nacionales que en nada desmerecen - más bien al contrario - la de los policías autonómicos; y finalmente, apoyar sus aspiraciones a unas retribuciones que sean equiparables a las que perciben otros por funciones semejantes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponernos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. *Al tiempo que mostramos nuestro apoyo y reconocimiento a la labor que realizan guardias civiles y policías nacionales, instamos al Gobierno de la Nación a que iguale sus retribuciones a las de los cuerpos policiales autonómicos en el plazo más breve posible.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Mostrar el apoyo de la Ciudad Autónoma de Ceuta a la labor que realizan guardias civiles y policías nacionales.

2º.- Instar al Gobierno de la Nación a que iguale sus retribuciones a las de los cuerpos policiales autonómicos en el plazo más breve posible.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar una actuación urgente e integral en la barriada El Sarchal.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

La barriada del Sarchal es un lugar inexistente para el Gobierno del Partido Popular, el abandono al que se encuentran sometidos los vecinos que allí residen no tiene explicación posible.

Son numerosas las deficiencias que asolan esta barriada siendo de especial relevancia las que afectan a la seguridad de los vecinos de esta zona de Ceuta. Hasta tal punto existe un nesojo sin resolver, que de ser necesaria la intervención de los servicios de emergencias estos se verían seriamente comprometidos en una actuación urgente por las malas condiciones de los viales.

El asfaltado se encuentra en un pésimo estado, hecho que unido a la falta de aparcamientos hace extremadamente complicada la circulación de vehículos en la zona perjudicándose principalmente a las personas mayores con problemas de movilidad que no pueden salir de sus casas porque ni siquiera algunos servicios públicos quieren acceder a la barriada.

Las infraestructuras públicas brillan por su ausencia no solo es un barrio que carece de local social, sino que el antiguo se encuentra en ruinas y hay varias viviendas situadas debajo que corren un riesgo latente por la posibilidad que tiene este antiguo edificio de derrumbarse.

Los niños que viven en la zona no cuentan con una zona de juego no hay parque infantil viéndose obligados a jugar en la carretera, situación que a nadie se le escapa como extremadamente peligrosa para los menores.

Un capítulo aparte merece la maleza existente por todas las zonas generando plagas de ratas de serpientes de cucarachas sin que nadie se haga cargo del desbroce la limpieza y la desratización que permitan mejoras en la salubridad de la barriada.

No hay espacios de juegos para niños no hay acerado no hay bancos para las personas mayores no hay aparcamientos suficientes y no hay local social solo hay vecinos que sobreviven en pésimas condiciones.

El Grupo Socialista no puede consentir la penuria y el aislamiento que sufren los vecinos de la Barriada “El Sarchal”. El Gobierno de la Ciudad no dota a los vecinos de los elementos mínimos exigibles de confortabilidad por lo que el PSOE de Ceuta se ve en la obligación de exigirle al Gobierno que se adopten las medidas necesarias para que este núcleo poblacional pueda vivir con unas condiciones óptimas y la seguridad que todo ciudadano necesita.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Instar al gobierno de la Ciudad a realizar una actuación urgente e integral en la Barriada de El Sarchal que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras.”

El Sr. Mohamed Mohamed presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “*Le vamos a proponer, si lo acepta el proponente del Grupo Socialista, una transaccional en el sentido de solicitar la realización de un estudio sobre todas las carencias y deficiencias que sufren las barriadas de nuestra ciudad y, posteriormente, llevar a cabo las actuaciones integrales y urgentes en todas aquellas barriadas de nuestra ciudad que así lo precisen*”.

El Sr. Hernández Peinado no acepta dicha propuesta.

A continuación, el Sr. García León propone añadir a la propuesta lo siguiente: “*Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas*”.

Aceptada la misma por el portavoz del grupo parlamentario socialista, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar una actuación urgente e integral en la Barriada de El Sarchal que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a arbitrar las medidas precisas para que los niños y niñas actualmente excluidos de los comedores escolares puedan disfrutar de este servicio.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Finaliza el mes de noviembre. Tres centenares de niños y niñas ceutíes, expulsados del programa de comedores escolares, siguen esperando. Las administraciones competentes, con frialdad no exenta de crueldad, siguen ofreciendo excusas y coartadas que no pueden

ocultar el drama. O peor aún, niegan de manera cínica la existencia de este problema alegando que "ya comerán por otro lado", o "no les hará tanta falta". Esta es la respuesta de un Gobierno que dirige los destinos de una Ciudad cuyo 40% de la población vive con rentas inferiores al umbral de la pobreza, que recibe un millón de euros con carácter finalista para "luchar contra la pobreza infantil".

Sentimos vergüenza de estar gobernados por personas tan Insensibles. Sentimos impotencia ante su despiadada mayoría absoluta. Sentimos una enorme tristeza de que la Ciudad que nada en la abundancia, cuyos políticos viajan en helicóptero, y se dedican a embellecer permanentemente su entorno natural a precio de oro sea incapaz de garantizar que los niños y niñas puedan comer.

No nos van a cansar. No nos van a aburrir. No nos van a callar. El Gobierno tiene un amplísimo margen para encontrar soluciones (desdoblamiento de comedores acompañado del personal necesario, apertura provisional del nuevo, habilitación de otros locales... cualquiera de ellas sería buena. Lo que no es posible ni admisible, es que en Ceuta queden niños y niñas sin comer.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Instar al Gobierno de la Ciudad a que arbitre las medidas precisas para que los niños y niñas actualmente excluidos de los comedores escolares puedan disfrutar de este servicio."

Seguidamente se procede a la votación de la misma, que da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.0 Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la adhesión al Pacto Europeo por la Juventud.

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos:

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC) consideramos la lucha contra el desempleo el principal objetivo que debe atacarse desde este Ayuntamiento y más cuando se trata de desempleo juvenil, por ello queremos plantear al Pleno una nueva iniciativa de apoyo a la generación de un empleo juvenil tan necesario en nuestra ciudad.

El Pacto Europeo por la Juventud es una respuesta ante el desafío de mejorar la empleabilidad de los jóvenes y reducir el desempleo juvenil en Europa. La iniciativa está liderada por la Comisión Europea, junto a la Red Social Corporativa de la Unión Europea, un proyecto que se presentó en noviembre de 2015.

El fin que persigue es favorecer las alianzas entre el mundo de la empresa y el de la educación para que, a través de sinergias y colaboraciones, promuevan el empleo joven de calidad.

En España el Pacto Europeo por la Juventud cuenta con el apoyo institucional del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, once gobiernos autonómicos y el Cabildo de Tenerife. Asimismo, la campaña de difusión cuenta con el apoyo de importantes empresas.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea, que apruebe la adhesión a este Pacto Europeo por la Juventud firmando un acuerdo de colaboración con la institución responsable de su implementación en España.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la adhesión al Pacto Europeo por la Juventud firmando un acuerdo de colaboración con la institución responsable de su implementación en España.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a incluir la dislexia como un apartado específico en el III Plan de Salud de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La dislexia, una Dificultad Específica de Aprendizaje de origen neurobiológico, se caracteriza por la presencia de problemas de precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras tanto en la lectura como en la escritura.

El niño disléxico tiene dificultades en las áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura y expresión oral que tienen como consecuencia un alto grado de dificultad de aprendizaje que, en muchas ocasiones, afecta directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual o actitud.

Este trastorno afecta a un porcentaje significativo de niños en edad escolar: las estadísticas apuntan a que afecta al 15% y puede llegar a ser la causa de un 40% del abandono escolar temprano. Esta incidencia se incrementa en Ceuta al asociarse y

confundirse con otras problemáticas relacionadas con el lenguaje. Para todos estos niños es importante su diagnóstico temprano y la atención individualizada.

El problema es detectable en Educación Primaria, normalmente en edades comprendidas entre los seis y ocho años que es cuando los alumnos empiezan a leer y escribir. En nuestra ciudad la detección de la dislexia queda en manos de los padres o, exclusivamente, del tutor escolar.

La puesta en marcha de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Nos estamos refiriendo a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, la formación de los profesionales y al asesoramiento y orientación de las familias.

La detección de este tipo de dificultad de aprendizaje no está incluida expresamente en ningún plan que desarrolle el Ministerio de Educación o la Ciudad y son los centros escolares los que, con escasos medios y mucha buena voluntad, se encargan de detectar y tratar a los alumnos y alumnas afectados.

Las administraciones son las que tienen que asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, también por dificultades específicas del aprendizaje, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno a incluir la dislexia como un apartado específico en el III Plan de Salud de Ceuta, así como establecer líneas de actuación desde los ámbitos educativo y social de la Ciudad en favor de afectados y familiares, impartiendo formación y divulgando una guía de apoyo a los educadores con la información necesaria sobre la dislexia.”

La Sra. Nieto Sánchez presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Como dislexia no se puede incluir dentro del Plan de Salud porque se trata de un trastorno, pues le propongo la creación de una Comisión Asesora y Multidisciplinar en la que se pueda establecer líneas de actuación y colaboración entre la Consejería de Sanidad, el MEC, la Consejería de Educación y el INGESA, con el objetivo de recopilar toda la información y conclusiones que sean necesarias en favor de los afectados y familiares.”*

Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharromán, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear una Comisión Asesora y Multidisciplinar en la que se pueda establecer líneas de actuación y colaboración entre la Consejería de Sanidad, el MEC, la Consejería de Educación y el INGESA, con el objetivo de recopilar toda la información y conclusiones que sean necesarias en favor de los afectados y familiares.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a llevar a cabo un plan de choque para eliminar las carencias en la alimentación de los menores.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Dadas las situaciones socioeconómicas de muchas familias ceutíes estas se han visto inmersas en problemas económicos que han conllevado que se reduzcan los recursos destinados a la alimentación de los menores.

Ante esta grave problemática el PSOE reivindica y exige a todos los grupos políticos un acuerdo definitivo que dé cobertura a estas familias para que sus hijos tengan una vida escolar normalizada y acorde a los Derechos del Niño.

No se puede exigir un rendimiento escolar normal sin una alimentación adecuada. En más colegios de los deseables la comunidad educativa conoce las carencias alimentarias de sus alumnos. De ahí que los socialistas propugnemos la implicación del Gobierno de la Ciudad para con nuestros niños y su alimentación. El hambre produce estrés y el estrés afecta al comportamiento. Si los niños desayunan bien están más relajados en clase más receptivos. Un estudio de la Fundación española de Pediatría remarca cómo el desayuno mejora la atención la concentración y la memoria.

No se trata simplemente de una ampliación de las becas de comedor que también la exigimos se trata de llevar a cabo un plan de choque para eliminar las carencias de los menores.

Por ello el PSOE de Ceuta propone:

- 1. Asegurar las plazas en los comedores escolares de todos aquellos niños que, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales de los centros escolares tengan necesidad de ser beneficiarios del comedor.*
- 2. Que esa atención no se limite a una sola comida, sino que se amplíe con la preparación de una merienda-cena que pueda contener dos bocadillos, una pieza de fruta y un zumo o yogur o alimentos similares.*
- 3. Convenios con distintas empresas como es el caso de la de los desayunos de media hora de duración que sufraga la compañía Kellogg´s en varios colegios de España que sin que sea su marca visible patrocina los desayunos en los Colegios con mayores riesgos de exclusión social o con mayoristas de frutas que garanticen una pieza de fruta al día para cada niño.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suprimir del Plan de Inversiones de la Ciudad la reforma de la Gran Vía y zonas aledañas.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Gobierno de la Ciudad, como prueba irrefutable de su condición de antisocial e injusto sigue empeñado en llevar a cabo una obra faraónica absolutamente innecesaria en la Gran Vía y sus zonas aledañas. La primera vez que apareció esta intención en los presupuestos, estaba cifrada en 5,1 millones, posteriormente en 6,5, después en 7,8 y ahora en 9 millones. La desfachatez, traducida en euros no parece encontrar límite. La Ciudad cuyas barriadas no ven una inversión desde ni se sabe cuándo; en la que existen zonas sin red de saneamiento, sin asfaltar o sin iluminar; en la que las pobres y escasas dotaciones en barriadas se “caen a trozos” de puro abandono y desinterés. La misma Ciudad que el Gobierno ha condenado al paro y a la pobreza a perpetuidad por su falta de ambición y compromiso, hoy, se afana por iniciar las obras de la zona más cuidada de Ceuta para dotarla de jardines verticales, fuentes, lujosas farolas, materiales de calidad extraordinaria... No hay derecho, No es justo. Caballas considera que este despilfarro, además de ser una malversación moral de fondos públicos, es un grave atentado a los principios de igualdad y equidad, y una ofensa en toda regla a los sectores más vulnerables de nuestra Ciudad, que son muchos.

No, no y no.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO

- Suprimir del Plan de Inversiones de la ciudad la reforma de la Gran Vía y zonas aledañas.”

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un estudio y posterior adecentamiento de la barriada de San Antonio.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

En la actualidad, la barriada de San Antonio atraviesa por numerosos desperfectos y carencias pese a que los vecinos y las vecinas de la barriada llevan tiempo denunciando los problemas que sufren, desde la falta de acerado de la zona, así como la falta de puntos de luz y de zonas de aparcamiento.

De hecho, en los últimos tiempos ha habido caídas de personas mayores, la última, este pasado fin de semana donde un vecino sufrió un esguince doble de tobillo al tropezar con uno de los numerosos agujeros que presentan las aceras y que, sumado a la falta de luz, aumenta el riesgo.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que proceda al estudio y posterior adecentamiento de la barriada teniendo en cuenta la iluminación, el asfaltado de las aceras y cuantos elementos sean precisos con objeto de asegurar la accesibilidad y seguridad de las personas que residen en la barriada.”

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional:** “Añadir a la propuesta lo siguiente: “Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas””.

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Proceder al estudio y posterior adecentamiento de la barriada teniendo en cuenta la iluminación, el asfaltado de las aceras y cuantos elementos sean precisos con objeto de asegurar la accesibilidad y seguridad de las personas que residen en la barriada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de España a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de la Vivienda, un programa de prevención y atención del sinhogarismo.

Conocida propuesta del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Instituto Nacional de Estadística señala que en España 23.000 personas se encuentran en una situación de sinhogarismo y hacen uso de los recursos especializados. Pero, además, según las organizaciones del sector, al menos hay 8.000 personas más que estarían fuera de la red de atención y que viven y permanecen de forma estable en las calles. Las características e historias de vida de estas personas son diversas, pero todas comparten una misma situación, no disponen de una vivienda, de un hogar. Sin embargo, y de forma paradójica, las políticas de vivienda no han prestado atención al fenómeno del sinhogarismo, de manera que aquellas personas cuya situación de exclusión viene definida por la ausencia de vivienda, no son un colectivo prioritario para las políticas precisamente dirigidas a favorecer el acceso al derecho a una vivienda, el Gobierno del Partido Popular en Ceuta, no destina ni un solo Euro de los Presupuestos de 2018 a la inversión en viviendas y ello pese a que contamos con una herramienta “La Estrategia Nacional para Personas Sin Hogar”. Esta es la herramienta que el Gobierno de España aprobó en 2015 para dar respuesta a la situación de este colectivo otorgando a la vivienda un papel relevante para poner fin al sinhogarismo. La estrategia destaca “la implicación de las administraciones con competencia en materia de vivienda para facilitar el acceso de las personas sin hogar a la vivienda pública o privada”, pero poco se ha hecho por parte de las Administraciones gobernadas por el Partido Popular para poner fin a este fenómeno que va en auge y las cifras lo demuestran.

Y es que tradicionalmente el sinhogarismo se ha abordado como un problema de servicios sociales, poniendo el foco de la intervención en características individuales de las personas, pero es importante poner de manifiesto el impacto que tiene o puede tener la vulneración del derecho a la vivienda pues los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí de forma que la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos y viceversa. Es por ello que hemos de dar respuestas efectivas a las personas sin hogar, atajar el problema con medidas reales y por eso, a través de esta Proposición, queremos instar al Gobierno precisamente a eso, a la adopción de medidas concretas destinadas a abordar el fenómeno del sinhogarismo.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Que se inste al Gobierno de España a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de Vivienda un Programa de prevención y atención del sinhogarismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin hogar, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

- Ayuda al alquiler para personas sin hogar.*
- Apoyo al desarrollo de Programas Housing First- Hábitat, diseñado para personas que necesitan niveles significativos de ayuda para poder salir del sinhogarismo. Entre los grupos a los que va dirigido se encuentran personas sin hogar con enfermedad mental severa o problemas de salud mental con consumos problemáticos de drogas y alcohol y/o con salud física delicada, enfermedades limitantes y discapacidades.”*

El Sr. Presidente presenta la siguiente propuesta transaccional: “Que se convoque con carácter de urgencia y de manera conjunta una Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Sociales y de Fomento para que se aborde específicamente esta cuestión. Y que esa

Comisión conjunta se convoque una vez que se haya recabado información del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales acerca del grado de ejecución del Plan estratégico para luchar contra la lacra social de las personas sin hogar.”

Aceptada la misma por la Sra. Daoud Abdelkader, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Convocar, con carácter de urgencia y de manera conjunta, una Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Sociales y de Fomento para que se aborde específicamente esta cuestión. Y que esa Comisión conjunta se convoque una vez que se haya recabado información del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales acerca del grado de ejecución del Plan estratégico para luchar contra la lacra social de las personas sin hogar.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites de modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

El Reglamento del Programa de Alojamiento Alternativo, contempla en su artículo 14.2 lo siguiente:

“En ningún caso, la ayuda al alquiler, podrá ser otorgada para una misma unidad de convivencia debidamente reconocida según lo establecido en el artículo 4, por un periodo que supere sumando la duración de todas las prórrogas, las 60 mensualidades.”

Esta disposición está basada en la naturaleza temporal de esta ayuda, destinada a solucionar un problema transitorio de las unidades de convivencia beneficiarias y se hizo en su día pensando que se trataba de un límite temporal “razonable”; sin embargo, la realidad social nos muestra que este límite temporal dista mucho de ser justo y apropiado. Ni el paro disminuye, ni conseguimos reducir los niveles de pobreza, ni logramos reducir el precio de los alquileres, ni construimos viviendas públicas para atender la demanda existente. En estas condiciones resulta injusto e inhumano, incluso un cargo de conciencia, retirar esta ayuda a familias que depende de ella para poder seguir ocupando su vivienda. Sería, realmente un desahucio, algo a los que por acuerdo Plenario unánime nos hemos negado todos los grupos políticos de esta Asamblea.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

ACUERDO

1º. Iniciar los trámites de modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo para revisar su límite temporal, entre otras cosas.

2º. *Suspender temporalmente la aplicación del punto 2º del artículo 14, hasta la entrada en vigor del Reglamento modificado de conformidad con lo establecido en el apartado anterior.*”

La Sra. Nieto Sánchez presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “*Recabar informe jurídico sobre si se puede o no se puede suspender temporalmente la aplicación del punto 2º del artículo 14.*”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

1º. Iniciar los trámites de modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo para revisar su límite temporal, entre otras cosas.

2º. Previo informe jurídico en sentido favorable, suspender temporalmente la aplicación del punto 2º del artículo 14, hasta la entrada en vigor del Reglamento modificado, de conformidad con lo establecido en el apartado anterior.

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: “*Antes de dar comienzo a la Sesión Ordinaria del Pleno, que ha sido convocada para el día de hoy, en nombre de todos los portavoces de la Asamblea, quiero someter a la consideración del Pleno de la Asamblea la realización de un minuto de silencio, para mostrar nuestra absoluta condena, nuestro profundo dolor por el brutal atentado perpetrado esta semana pasada en el Sinaí (Egipto).*”

Con este minuto de silencio la ciudadanía de Ceuta, a través de sus representantes en esta Asamblea, manifiesta su absoluta actitud de rechazo a estos comportamientos brutales e irracionales y, además, quiere significar su solidaridad con las personas que han sido víctimas del atentado, porque esto demuestra que el terrorismo no distingue ni entre personas, ni entre edades, ni entre orígenes, ni entre credos o culturas. Es una verdadera aberración contra la condición humana por el hecho simplemente de tratar de imponer la intransigencia y el fanatismo a través del terror.

Por tanto, vamos a celebrar este minuto de silencio.”

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinaria resolutive: 27-abril-2017.**
- **Ordinaria de control: 28-abril-2017.**

- Ordinaria de control: 25-mayo-2017.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Fernando Ramos Oliva, Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a aprobar inicialmente el Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Sr. Ramos Oliva: *“Buenos días a todos.*

Traemos al Pleno el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Ceuta, es un plan integral en el que se lleva trabajando desde el 2016. Fieles a este compromiso que yo en mi primera intervención en el Pleno en julio de 2017 a una interpelación en la que nos comprometimos a poner este plan en marcha, antes de que acabara el año y así ha sido, y gracias al magnífico trabajo que han desarrollado nuestros compañeros de la Consejería de Medio Ambiente y también de OBIMASA.

Este Plan se hizo a través de una encomienda de gestión en un informe a Tragsatec, por un importe de 30.341,83 euros en el 2016 y son coeditores de esa encomienda de gestión desde tanto de los técnicos de la consejería de Medio Ambiente como los técnicos de OBIMASA.

Para la aprobación de este plan no sólo damos cumplimiento a los preceptivos y las obligaciones de la Directiva de Residuos de la Ley Vigente 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados, sino que perseguimos impulsar un nuevo modelo de gestión de los residuos que prioriza la prevención y reutilización, para conseguir una reducción efectiva de todos los residuos que se generan en el medio ambiente.

Se trata de mejorar la eficacia en el uso de los recursos reduciendo el coste de la gestión de los mismos, lo que repercutirá en una mejora de la hacienda de esta ciudad.

Por todo ello, necesitamos el apoyo del Pleno de la Asamblea en unanimidad y no sólo el apoyo, sino la colaboración y aportación de cada uno de los miembros de esta Asamblea.

El Plan Integrado es un plan amplio y con un contenido que abarca a todos los estamentos de la Ciudad, porque si hablamos del Medio Ambiente y de la gestión de Residuos creo que abarca a toda la ciudad, porque ya no es sólo un plan que se adapta a toda la ciudad, sino es un plan muy extenso: primeramente, se expone un análisis y una diagnosis de la situación actual de la generación y gestión de residuos. Se detallan las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de la ciudad, la insularidad, el elevado coste que conlleva esta insularidad, un elevado índice de población y también la población flotante que aquí tenemos, que hace que el tratamiento de estos residuos hace que sea complejo.

El programa de gestión del plan de residuos persigue la gestión que se alcance en la medida de lo posible: residuos cero. Sabemos que es imposible, pero es el objetivo final, no se va a conseguir que el residuo sea cero, pero si se va a conseguir optimizar que estos residuos se puedan minimizar y de estos residuos que se reciclan y que se clasifiquen se

puedan obtener algún beneficio.

Es por ello, por lo que se pretende la mejora y la transformación del actual sistema de recogida selectiva de los residuos domésticos, por ejemplo: papel, cartón, vidrio, envase ligero y materia orgánica. Y también se promueve la recogida selectiva de algunos residuos como: electrodomésticos voluminosos, residuos peligrosos domiciliarios, residuos comerciales o industriales similares a los domésticos.

Por ello, podemos afirmar que el plan de residuos de Ceuta se basa y se desarrolla en torno a unos principios rectores como son: la sostenibilidad y la protección de la salud y del medio ambiente.

En cuanto al ámbito geográfico y temporal el plan afecta al territorio de Ceuta y se puso en marcha en 2016 y se va a llevar a cabo hasta el año 2022. Según se detalla en el PEMAR que es el Plan Estatal de Residuos.

En cuanto al ámbito material de los residuos, de acuerdo a la clasificación del PEMAR, a residuos domésticos o comerciales, neumáticos fuera de uso, vehículos fuera de uso, pilas y acumuladores, residuos de construcción y demolición, aparatos eléctricos y electrónicos, aceites usados (PCB, PCT) y aparatos que lo contienen, residuos de buques y embarques al final de su vida útil, residuos sanitarios; residuos industriales, residuos agrarios y lodos de aguas residuales.

En resumen, tras un importantísimo esfuerzo, por parte nuevamente y vuelvo a destacar la magnífica labor que han llevado a cabo los técnicos y jurídicos de la consejería de Medio Ambiente, también quiero hacer el agradecimiento extensivo a mi anterior compañero el Sr. Carreira, que fue el que inició este plan, han hecho un magnífico trabajo. Y se trata de redundar en una mejor sostenibilidad y del medio ambiente de la Ciudad y de un mayor rendimiento económico del tratamiento de todos los residuos de la Ciudad.”

Sr. Hernández Peinado: *“Buenos días.*

Sr. Ramos, evidentemente, usted ha cumplido con su palabra, pero no hay que ver esto desde una situación tan miope como yo he referido, sino una perspectiva mucho más global.

Este plan se presenta con una demora muy importante, un plan integrado de gestión de residuos que contiene un documento total de 294 páginas, etc, es un trabajo largo, concienzudo, aunque hay algunos flecos que habría que detallar en cuanto a que echamos en falta desde mi Grupo. Antes de nada, decirle que todo esto viene motivada esta urgencia extraordinaria por parte del Grupo Popular, porque la Comisión Europea envió una carta de emplazamiento en noviembre de 2016 al Gobierno de España, pidiendo que se adoptara las Disposiciones necesarias, para agilizar en aquellas CC.AA. donde todavía no existía este plan de gestión de residuos y en aquella donde hacía falta una revisión del mismo, pues, que se acelerara todos los procedimientos.

Era Ceuta, una de las Comunidades Autónomas, en este caso Ciudad Autónoma, junto a Islas Baleares, Canarias y Madrid que estaban fuera de plazo y esta urgencia de la Comisión Europea, para que se aceleraran todos los procedimientos habida al respecto. Nosotros el Grupo Parlamentario Socialista presentó en julio de este año una propuesta relativa a recordar

a este Gobierno que con fecha abril de 2013 la propia consejería de Medio Ambiente, con otra denominación distinta de la que tiene actualmente, suscribió un plan integrado de residuos y era un documento ambiental inicial, ese era un trámite de consultas previas.

En octubre de 2016 la empresa OBIMASA, a través de su consejo de administración decide darles una continuidad a los trabajos y tramita una encomienda de gestión, precisamente, a la empresa Tragsatec, para la actualización de los documentos correspondientes a ese borrador del plan integral de gestión de residuos de Ceuta y su correspondiente estudio ambiental estratégico.

Una vez revisado el documento vemos de que hay unas cuestiones que habría que desarrollar aún más y pensamos que es de vital importancia para esta Institución, por ejemplo: la parte del desarrollo de los costes, precisamente, en el propio informe se recoge la financiación que se podría llevar a cabo de acuerdo con estos costes, pero habría que hacer un cálculo de esos costes reales que no están hechos y que se dice en este documento de que 'se elabore la correspondiente memoria económica, financiera, para calcular ese coste real'.

Dentro de ese coste real habría que tener en cuenta lo que es una contabilidad analítica de explotación, una contabilidad de coste con una serie de costes directos e indirectos, relacionados los directos con todo lo relativo a personal, todo lo relativo a la utilización de vehículos y otros gastos como tratamiento y eliminación, gastos financieros, alquileres, etc. Pero también hay que hacer cálculos relativos a los costes indirectos, relativos a considerar si la imputación de algunos gastos de personal y de otros gastos corrientes de un Ayuntamiento están vinculados a labores organizativas y administrativas del servicio.

En el caso de que se prestara este servicio por concesión, pues, los costes deben recogerse por una serie de importes relativos a la facturación de los contratistas, gastos de gestión y control del propio Ayuntamiento o Ente Local. Se hace una estimación de los ingresos correspondientes del año 2016, de lo que es la gestión del servicio, que importa algo más de dos millones de euros y también se hace un cálculo de los gastos de gestión del año 2016 que importan unos 22 millones de euros, aproximadamente, porque arroja un déficit de 20.361.000 euros.

A parte hay que imputar una serie de costes relativos a gastos de tasa de vertedero de residuos inertes 800.000; los contratos de recogida de neumáticos 200.000 ó contrato de limpieza de varias zonas de la ciudad, 1.543.000, esto indica que se hace necesario cuanto antes la realización de esta memoria económica financiera que acompaña este programa integrado y a este informe que se presenta a la aprobación inicial en este Pleno.

Nosotros también queremos matizarle algunas cuestiones: en primer lugar, echamos en falta la escasez de medios materiales y humanos, para conseguir los objetivos que se plasman en el documento inicial que se somete a aprobación.

Entonces, el plan que se presenta considera precisamente indispensable que se realice revisiones, al menos de carácter bianual sobre los aspectos programados en dicho plan y el cumplimiento de esos objetivos legales que vienen ahí reflejados, de acuerdo con los horizontes temporales, también el avance de los objetivos y los indicadores.

Le preguntamos desde mi Grupo ¿Cómo piensa usted conseguirlo, si en la consejería

de Medio Ambiente tan sólo hay un funcionario dedicado a este tema? Porque los otros dos técnicos son jurídicos y en OBIMASA no hay expertos en residuos.

La segunda cuestión que le planteamos es que el plan se presenta incumpliendo todos los plazos legales al respecto. Saben que la Ciudad de Ceuta realizó en octubre de 2010 el borrador del plan integral de la gestión de residuos, ya muy fuera de plazo en aquella época y nosotros le preguntamos al Gobierno: ¿cómo es posible que hayan tardado siete años en la actualización? ¿Qué consecuencias legales van a tener estos incumplimientos en los plazos?

Tenemos que decirle que esto al igual que con el PGOU, que son planes esenciales para la Ciudad y desde el punto de vista urbanístico y medioambiental están sin aprobar, después de más de 20 años de Gobierno y, sobre todo, desde los últimos 17 años del Gobierno del PP; porque las consecuencias las padecen los propios ciudadanos.

Nosotros le tenemos que decir al Gobierno del PP que gestionan muy bien el tema de la adquisición de flores y colocación de estatuas, pero son incapaces cuando se trata de gestionar planes o programas de cierta envergadura como es el que nos ocupa.

Y una tercera cuestión, Sr. Consejero, la inadecuada gestión de los residuos de nuestra ciudad derivada de la inexistencia legalmente preceptiva de un plan de residuos, le preguntamos ¿qué impacto negativo ha supuesto y sigue suponiendo sobre el medio ambiente y la salud de los ceutíes? Por favor, contesten a estas preguntas que hemos formulado.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente.*

Caballas no va a aprobar inicialmente su plan de gestión, porque consideramos que las cosas no se pueden hacer como las plantea el Gobierno. La política medioambiental debería ser una prioridad en cualquier Gobierno de este país y en el de Ceuta por supuesto.

Hay algunos detonantes en su política medioambiental que preocupan seriamente y que ponen en solfa el interés general de esta ciudad. En primer lugar, el Gobierno debería explicar por qué aquí se trajo a la aprobación inicial una nueva ordenanza de medio ambiente, Caballas presentó alegaciones y desde hace seis meses no sabemos nada. De repente, traen aquí el plan de gestión de residuos, pero la política medioambiental hay que enfocarla desde una política global y si tenemos en cuenta que la ordenanza de medio ambiente está en un cajón escondida, la gestión del servicio de limpieza está en entredicho, parece un poco curioso traer de esta manera este plan, Sr. Ramos. Parece que es más ‘papel mojado’ que un verdadero instrumento, para que esa política medioambiental y el desarrollo sostenible (que todos deberíamos defender a Ultranza) sea una realidad en esta ciudad.

Desde Caballas le vamos a presentar una alternativa, cuando ustedes aprueben con su mayoría inicialmente este plan, pero nosotros no compartimos esta forma de enfocar la política medioambiental, no se pueden ir pegando ‘palos de ciego’, le recuerdo que tienen guardada una ordenanza de medio ambiente, ya aprobada inicialmente, en donde el Grupo Caballas ya ha presentado alegaciones y ustedes no resuelven. Me parece que esta forma de trabajar no es la más apropiada, ni la idónea para afrontar los problemas serios medioambientales que tiene esta ciudad, por eso nosotros nos vamos a abstener.”

Sra. Hamed Hossain: *“Buenos días a todos.*

Creo que este es un asunto de los más importantes desde que usted está al frente, Sr. Ramos, del área de Medio Ambiente y precisamente por la importancia de este asunto esperaba que usted comenzase haciendo un ejercicio de sinceridad, reconociendo sus fallos políticos en relación a una cuestión tan importante como es el medio ambiente, pero usted ha preferido pasar rozando el larguero, me extraña. Y me extraña, porque en septiembre de 2017 su Director General, cargo político, firma un documento que es éste que yo tengo por aquí y que imagino que usted conoce, en el que admite y reconoce el incumplimiento en relación a la materia que estamos tratando, con lo cual, habría sido cuanto menos elegante haber empezado con ese ejercicio de sinceridad.

Vamos ahora con el desprecio a la legislación que ustedes hacen reiteradamente, no solamente en materia medioambiental, por si le sirve de consuelo, pero en medio ambiente especialmente. El sometimiento a las leyes que debería de cumplir cualquier ejecutivo parecen ustedes una excepción, prefieren reinterpretar y buscar cualquier resquicio legal.

En abril de 2013 en el BOCCE se incoaba el expediente relativo a la tramitación del plan integrado de gestión de residuos de la Ciudad de Ceuta y se aprobaba el Reglamento ambiental inicial, sin embargo, ese procedimiento se paralizó sin que nadie hasta la fecha haya dado ningún tipo de explicación. Y en julio de 2016 en el BOCCE 5593 cuando se aprueba el documento de referencia para la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del plan integrado.

En diciembre de 2016 se finaliza la redacción del plan y el informe de sostenibilidad ambiental y, sin embargo, aún habría que esperar un año más (once meses) para que traigan a este Pleno esta aprobación inicial. Su desidia, le señalo a usted porque es el consejero de Medio Ambiente, ha sido absoluta.

Y queremos exigirle, cuanto menos, que den la cara ante todos los ciudadanos y que den una explicación de por qué un plan tan importante para nuestra ciudad, tarda tres años en redactarse, queremos que asuman algún tipo de responsabilidad política que imagino que la tienen, ya que son los que se encargan de marcar esas directrices políticas y esa cronología, a la hora de llevar a cabo en este caso apenas esta aprobación inicial (cuatro años llevan de retraso), por qué este Ayuntamiento se tarda un año en traerlo a un Pleno para esta aprobación inicial, cuando ya estaban redactados en diciembre del 2016 todos los informes, a quién de ustedes se le ha olvidado, Sr. Ramos.

Para nosotros el programa de prevención que acompaña al plan y, visto lo visto, cuando acabe de aprobarse habrá pasado ya la mitad del tiempo en el que debería de estar vigente.

El cambio en los hábitos de los consumidores debe ir a la par que a la participación de los demás agentes involucrados y, por lo tanto, la participación de estos agentes involucrados tiene que ser continua y desde el inicio del plan y no los vemos a ustedes interesados en dar esa participación.

Deberían de demostrar un poco más de implicación y compromiso con el medio ambiente, porque con esta desidia e inacción con los incumplimientos en los plazos, lo único que ponen de relieve y manifiesto es que el medio ambiente les está muy grande, prefieren condenarnos a una Ceuta insostenible medioambientalmente y en cualquier otra área

también. Van a dejar un futuro a las próximas generaciones hecho un erial como el de Sta. Catalina.

Le anunció ya que vamos a continuar estudiando ese documento, vamos a presentar alegaciones y nos vamos a abstener en esta aprobación inicial.”

Sr. Varga Pecharromán: “Buenos días a todos.

En materia medioambiental Ceuta está retrasada y con problemas, estamos retrasados también a nivel de elaboración de documentos. Este plan que presentan se preveía para el periodo 2016-2022 y difícil es que entre en vigor antes de 2018.

Retrasados y con problemas no sólo en la gestión de residuos, el problema de Ceuta es que nos hemos atascado en los residuos, no hay más que darse una vuelta por la ciudad y sus alrededores. El horizonte para una adecuada gestión de esos residuos parece alejarse en el tiempo.

Presentan ustedes el plan y el informe de sostenibilidad, que nosotros esperamos que no sea un mero requisito cumplido. Dos huesos ejemplares que reposen en la mesa del consejero de turno, porque estos documentos lo que exigen es convertir medio ambiente en una línea política prioritaria frente a los problemas que tenemos en la ciudad: de limpieza, de vertidos, de residuos. Se van a convertir en un reto para este Gobierno y para los gobiernos que vengan, un reto de futuro y una presunta fuente de quebraderos de cabeza si no se tiene voluntad de llevarlo a cabo y, sobre todo, si no se le dota del adecuado presupuesto.

Cuando un muchacho de 16 años se niega a separar los residuos diciendo ‘que no lo hace, porque al final los que lo recogen lo mezclan todo’; pues, no hay máximo exponente, a mi entender, del fracaso de la política medioambiental de este Gobierno y de esta ciudad.”

Sr. Ramos Oliva: “Voy a seguir el orden contestando a todos: al Sr. Hernández, agradecer el talante que ha tenido y al compromiso que tiene. En cuanto a las preguntas que me ha hecho contestarle en relación a buscar la rentabilidad económica de un plan de gestión de residuos, pues, creo que marcaríamos un hito universal, si nosotros fuéramos capaces de ganarle dinero a los residuos sería un hito.

En cualquier caso, es cierto que estamos fuera de plazo, sería un error y sería absurdo querer justificar por mi parte algo que es cierto, pero esto no significa que sea el fin del mundo, sino que tenemos que poner los medios necesarios para poder llevar a cabo este plan de residuos. Y estamos fuera de plazo como están Comunidades: Madrid, Barcelona, Baleares o Canarias. ¿Es un error? Por supuesto, ¿Estamos fuera de plazo por circunstancias que están ajenas a nosotros y eso no significa echar balones fuera? También. ¿Cuáles son las razones por las que estamos fuera de plazo? Por la extrema complejidad y por la dificultad que ya le he enumerado anteriormente: la situación geográfica y la población flotante que tiene la ciudad y la dificultad que eso conlleva.

Habla usted que no disponemos de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios, indudablemente, el Gobierno y el objetivo del Gobierno, para elaborar este plan es poner a disposición de la Consejería y de OBIMASA también los recursos que sean necesarios. Si lo traemos aquí es por la importancia que se le da a este plan, porque nuestros hijos y nuestros nietos puedan tener una ciudad sostenible, no estamos aquí por otro motivo.

Al Sr. Mohamed Alí, sinceramente, me decepciona usted, porque mezcla 'chivos con las cabras', si estamos hablando del plan de residuos y me habla usted de las ordenanzas de residuos, aunque estén ligadas directamente, creo que hoy toca hablar del plan; si usted quiere hacer una interpelación de las ordenanzas de medio ambiente, me parece genial, pero hoy toca el plan. A mí me gustaría contar con todo el apoyo de los grupos políticos, porque tenemos un plazo de 45 días de alegaciones.

'Deprisa y corriendo' —dice—, no sé si le parece fácil durante dos años trabajando en un plan de gestión de residuos de la Ciudad Autónoma con las dificultades que eso conlleva, ¿eso es trabajar deprisa y corriendo?, pues, 'que venga Dios y lo vea'.

Sra. Hamed, estamos fuera de plazo, sí, pero no es el fin del mundo, no significa que no lo vayamos a hacer. ¿Que nos hubiera gustado hacerlo antes? Por supuesto, ¿por qué no se ha hecho antes? Por la dificultad extrema que conlleva poner en marcha un plan de residuos en la Ciudad. Y usted dirá, ¿por qué en Melilla sí y nosotros no? Pues, hay cosas que en Melilla se pueden hacer y nosotros no, y hay cosas que en Ceuta se pueden hacer y en Melilla no.

Para terminar con el Sr. Varga, ¿voluntad? Tenemos toda la voluntad, desde la Consejería de Medio Ambiente, los técnicos, la sociedad de OBIMASA, no creo que haya ningún técnico ni jurídico que no tengan voluntad para llevar a cabo este plan. A nivel político si estamos aquí es precisamente para eso, por el compromiso que tenemos con todos los ciudadanos, es un plan de suma importancia, tanto a nivel técnico como a nivel político."

Sr. Hernández Peinado: *"Sr. Consejero, yo no he hablado en ningún momento de rentabilidad del plan, he hablado de un análisis de coste, una contabilidad analítica de explotación, para saber cómo se van a financiar esos costes reales o directos e indirectos, según los cálculos que aparecen allí en el documento son 23.253.000 euros, sumando los diferentes costes que ahí se apuntan. Le estoy diciendo, Sr. Ramos, a ver si una memoria económica financiera que acompaña a este plan va a resultar que es 'un brindis al Sol'.*

Nosotros lo que le queremos decir al Gobierno es cómo van a financiar este plan de gestión integrado de residuos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Hay una serie de herramientas que aparecen en el documento para financiar dicho plan, se hace mucha referencia a las tasas, posibles tasas que se pueden cobrar a empresarios según los diferentes sectores de actividad económica que hay en la ciudad, a la propia ciudadanía, etc. ¿Pero esto va a ser a costa de machacar más los bolsillos de los ciudadanos de Ceuta? ¿Machacar más a la clase débiles de esa ciudad?, ¿a los trabajadores?... Nosotros no estamos por la labor de que sigan machacando de impuestos a base de hachazos, con estas propuestas que traen al Pleno, a las clases más débiles.

Este documento es un documento fuera de plazo, han cometido una ilegalidad manifiesta y palpable. Y no me diga usted la población flotante y la situación demográfica es el motivo, porque eso está para todo, para cualquier cosa que se haga en la ciudad están esas circunstancias; o sea, que no me diga que esas son las circunstancias que ha motivado que esto esté fuera de plazo.

Y no me cabe la menor duda que si usted quiere que este plan tenga éxito hay que dotarlo de medios materiales y humanos, financieros, para que se pueda llevar con eficacia y eficiencia. Indudablemente, nosotros tenemos ahora un plazo de 45 días, para presentar

alegaciones a dicho documento. Y nosotros nos vamos a abstener en esta aprobación inicial, esperando a ese documento definitivo que van a presentar ustedes, a ver si se puede paliar en la medida de lo posible todas esas deficiencias que nosotros hemos apuntado de una forma global, no detallada, por supuesto, porque el documento es muy amplio y necesitaríamos una sesión monográfica solamente para debatir todo esto; así que la conclusión al respecto es que esperaremos a ver si el documento final es de nuestro agrado, que será del agrado de toda la ciudadanía que representamos.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Ramos, a mí me decepciona su política medioambiental, porque es extremadamente preocupante que el consejero de Medio Ambiente no vea la relación que hay entre la ordenanza de Medio Ambiente y el plan que trae a aprobación hoy.*

¿Usted sabe que, en la ordenanza de Medio Ambiente, por ejemplo, en relación a la recogida selectiva de residuos se establece el número de contenedores que hay que poner, los colores, la ubicación, la distancia, usted eso lo sabe? Eso está íntimamente relacionado con ese plan de gestión. Entonces ese tocho que tiene ahí, usted sabe que no se va a cumplir ni un solo folio, porque usted no tiene una política medioambiental, no hay una coordinación, una planificación, entonces usted cuando yo le dicho ‘a prisa y corriendo’, porque usted hizo un anuncio aquí en el Pleno y para quedar bien lo trae hoy, pero sabe que no va a cumplir.

Ese plan de gestión está abocado al fracaso, todo lo relacionado con el medio ambiente en esta ciudad está mal. Debería mirar, por ejemplo, la recogida de residuos de animales que es sin contrato; o sea, no hay un orden en su política de medio ambiente. Y de ‘golpe y porrazo’ usted trae un plan y yo le he dicho que esta forma de trabajar no es adecuada, porque usted no puede predicar en el desierto, usted tiene que poner las bases de su política medioambiental y tiene que empezar por esa ordenanza de Medio Ambiente, que debería ser la guía por la que usted trae este plan de gestión, por la que usted debería gestionar la limpieza de la ciudad, pero eso no pasa.

Es imposible apoyarle, tendrá usted nuestra alternativa en el plazo de exposición, pero, Sr. Ramos, mírese usted bien las cosas. Usted tiene una ordenanza que trajo aquí el Sr. Carreira y la aprobaron ustedes inicialmente, nosotros presentamos alegaciones y no hemos vuelto a saber nada de ella y esa ordenanza iba a sentar las bases, palabras de su compañero, de la política medioambiental de esta ciudad.

Créame esto es contradictorio y denota que no tienen ustedes política medioambiental.”

Sra. Hamed Hossain: *“Voy a ser breve.*

Le ha quedado claro cuál es el posicionamiento en relación a los incumplimientos. Lo que creo es que usted no es consciente de lo que viene a continuación y es qué sanción se nos puede imponer a nosotros por parte de Europa ante ese incumplimiento, ¿nos lo podría decir?, ¿a qué nos estamos enfrentando? ¿Es usted consciente de la responsabilidad que tiene en ese sentido? Dudo mucho que Europa nos vaya a dar ‘una palmadita en la espalda’.

Le agradecería que me contestara a qué sanciones pueden llevar aparejados ese incumplimiento que hemos realizado y hemos reconocido, porque no se puede negar la evidencia.

Y ya en segundo lugar, decirme usted que no se ha hecho por la dificultad que conlleva, no sé qué esperaba usted, desde luego la labor de los trabajadores de la Administración y los de OBIMASA, han hecho lo que tenían que hacer, ahora que ustedes políticamente no les hayan importado o interesado, y hayan tardado todo este tiempo para traer el documento a aprobación inicial, me parece muy grave.

Y su conclusión en relación al ejemplo que le he puesto de Melilla, veo que usted va a la escuela del Sr. Rajoy y le dan unas lecciones habitualmente en Génova, porque me ha sonado a 'un vaso es un vaso y un plato es un plato' y eso es lo que tenemos.

Nos vamos a abstener y realizaremos las alegaciones que haya que realizar al documento."

Sr. Varga Pecharromán: *"Hay veces que parece que los políticos tenemos que saber de todo, dejando al margen que luego haya políticos que piensen que lo saben todo.*

Quiero insistir en la petición que hicimos desde Ciudadanos en la comisión informativa, efectivamente un plan de gestión de residuos de más de 400 folios y con un contenido muy denso, interesante y que además responde a unos planteamientos europeos de los que nosotros nos tenemos que hacer eco y cargo. Lo que queremos es que organicen una jornada para que los responsables de la elaboración de estos dos documentos (políticos y técnicos) trasladen a la ciudadanía su contenido y las previsiones que contiene. Entendemos que los ciudadanos tienen que estar informados, porque son uno de los agentes de la política medioambiental, no sólo para hacer el papel que les toca, sino también para exigir al Gobierno la parte que le toca al Gobierno.

Insisto, en que este plan será una fuente de quebraderos de cabeza, para este gobierno y los gobiernos futuros, especialmente, si no son capaces de dotarlo convenientemente con las cantidades del Presupuesto que exijan, cantidades que tienen que ser eficientes, ahora mismo en el 2016 nos gastamos en Ceuta 25 millones en limpieza.

Hay un principio universal: 'Quien contamina, paga'. Y qué nos encontramos aquí en Ceuta, que se contamina y pagamos todos, y además no siempre el que contamina está dentro de ese 'todos'. No deja de ser un reto para concretar y llevar a cabo a la realidad, los efectos que se pretenden con las medidas que contiene en el plan.

Le solicitamos, insisto, desde Ciudadanos, unas jornadas informativas, creo que pueden ser interesantes y crear opinión y pueden sacar de la rutina de ese plazo de información pública a estos documentos, para que no sólo asociaciones medioambientales se interesen por ello, sino que también la ciudadanía sea capaz de asomarse a ver lo que contempla, lo que se prevé, y lo que hay que hacer, porque entre otras cosas puede contribuir a solventar los problemas de limpieza, vertidos y demás que tenemos en nuestra ciudad.

Ciudadanos de momento se va a abstener de esta votación, en la aprobación inicial. Usted pedía apoyo, implicación, por nuestra parte lo va a tener, pero también exigencia, porque el Gobierno es el responsable de llevar a cabo los objetivos que contiene el plan."

Sr. Ramos Oliva: *"Sr. Hernández, esto tiene un coste importante. ¿Cómo se van a sufragar estos costes?, indudablemente, con los Presupuestos de la Ciudad.*

¿Vamos a machacar a los ciudadanos con impuestos? Por supuesto que no, pero ahí quiero agradecer al Sr. Varga, que ha dado en la tecla: 'Quien contamina, paga'. Eso está claro. No es gratuito contaminar aleatoriamente, ¿si usted pretende que la contaminación que puedan hacer las personas o empresas, le salga gratis a todo el mundo?, se equivoca, estamos dispuestos a sancionar y poner los mecanismos necesarios, para que quien contamine, pague.

Es un documento muy amplio, como ha dicho el Sr. Hernández, muy extenso, de una complejidad extrema, de ahí que estemos fuera de plazo, pero esto no significa que la sanción que nos va a poner Europa o no nos la va a poner, porque se harán los recursos necesarios, para que no nos sancionen, exponiendo los motivos por los que no se ha podido llevar a cabo este plan en el tiempo que marcaba la Directiva de la UE. Se está trabajando en ese sentido y el objetivo es que esa sanción no se lleve a cabo, en base a la dificultad, a la complejidad y a la extensión, como bien ha dicho el Sr. Hernández.

Sr. Alí, desconocimiento y responsabilidad extrema por no entender la relación que hay entre el plan y la ordenanza, pues, creo que hasta un niño de cuatro años entiende y sabe que la vinculación de la ordenanza de limpieza y el plan integral está extremadamente vinculada, pero hoy toca hablar del plan de residuos. Usted tiene 45 días de plazo de alegaciones, puede hacer las alegaciones, pero si quiere tratar la ordenanza, la podemos hablar en el próximo Pleno, traiga propuestas y hablemos, y seguro que hay muchas cosas que mejorar, como todo en la vida, pero hoy no tocaba eso.

Dice usted que se ha hecho y se traído el documento y se ha presentado 'deprisa y corriendo', pues, 'sus amigos' los de Tragsatec, fue en el 2016 tras una encomienda de gestión de OBIMASA, lo que pusieron en marcha este plan.

Y al Sr. Varga, agradecerle su predisposición, no sólo a la colaboración y explicación, sino a la exigencia, como ha nombrado, y también agradecerle la propuesta que hace para hacer unas jornadas, porque creo que es una medida muy interesante, que vamos a poner a cabo, tomaré nota, para que eso se pueda llevar adelante."

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Como conocen bien los grupos de esta Asamblea, se aprobó la liquidación de 2016 y se remitió al Ministerio de Hacienda, una vez hecho esto, se ha elaborado la cuenta general del año 16 y como establece el artículo 209 del Real Decreto Legislativo d/2004, se compone de las cuentas de la propia entidad, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Ciudad.*

En cumplimiento de este Real Decreto Legislativo se ha elaborado una memoria justificativa del coste de los servicios públicos con indicación del coste por habitante y su distribución entre los diversos capítulos presupuestarios, así como un documento acreditativo del grado de cumplimiento de los diversos programas en que se ha distribuido el presupuesto:

El documento principal contiene las magnitudes económicas consolidadas de todas las entidades y organismos mencionados, con base en las cuentas aprobadas en los propios

consejos de administración, juntas rectoras y demás.

Una vez elaborado todo este documento conjunto con sus anexos y documentación complementaria, la cuenta debe ser elevada a la Comisión Especial de Cuentas, que se celebró en el mes de septiembre, debe ser expuesta al público durante un periodo de 23 días que así ha sido, para que todos los interesados, los grupos, presenten alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, pasado ese trámite de alegaciones se vuelve a elevar a Comisión Informativa a la Comisión Especial de Cuentas y finalmente se trae a Pleno.

Me gustaría destacar en este apartado, que se trae a Pleno fuera de plazo y quisiera explicar las razones: el plazo terminó el día 1 de octubre de 2016, hace 60 días aproximadamente; Sin embargo, conozco por mi antecesora y por mi Grupo que hay un importante problema en cuanto a la amortización que deviene del inventario que se tiene que incluir en las cuentas de la Ciudad.

Llevamos tiempo trabajando en este asunto, el inventario cada año viene más actualizado, son muchos los apuntes que se están haciendo y se está trabajando desde el ámbito de Patrimonio e Intervención, son miles de apuntes que tienen que revisarse, para saber cuál es el inventario real de la Ciudad y que ello nos lleve a una amortización real, que es la que ustedes demandaban, y en la que nosotros estamos muy interesados en seguir trabajando y en seguir avanzando.

Desde hace unos años estamos al día, pero hay que ponerse al día de todo lo que venía arrastrándose de años atrás.

Esta es la razón fundamental, por la que nos encontramos fuera de plazo y en estos 60 días, y que yo quería remarcar porque sé que algunos grupos seguramente querrán ponernos 'la cara colorada' al Grupo del Gobierno.

Me gustaría destacar los puntos más relevantes que presenta el estado consolidado de la cuenta general: el activo y el pasivo consolidado ascienden a 624, 4 millones (un 0,94 más que el ejercicio anterior). El 71,54 del activo consolidado corresponde al activo no corriente, el 28,46 al activo corriente. El 49,85% del pasivo consolidado lo forman los fondos propios; 26,40% las deudas a largo plazo y el 23,75 las deudas a corto plazo.

Los ingresos consolidados han pasado de 247,7 millones en 2015 a 248,8 millones en el 2016, lo que se traduce en un aumento del 0,44%.

Los gastos consolidados se han incrementado un 0,7% en el 2016 hasta los 223,6 millones de euros.

Y finalmente el resultado consolidado del ejercicio es de 21,7 millones frente al ahorro de 19,7 millones del ejercicio anterior."

Sr. Mas Vallejo: "Buenos días.

La señora consejera ha acertado, porque lo primero que teníamos previsto decirle desde mi Grupo es que una vez más se presentan fuera de plazo.

Consideramos que no es un tema menor, porque para eso marca la legislación los

plazos, para que sean cumplidos y una muestra del rigor con la que se trabajan las cuentas.

El tema del inventario creo que es algo histórico, permanente, ustedes dicen que sí están trabajando, pero la realidad es que está sin solucionar todavía. Considero que después de todo el tiempo que llevamos, debería haberse hecho un esfuerzo mayor de alguna forma.

El sentido del voto va a ser en contra, empezando por el plazo, también tenemos diferentes criterios en algunos puntos de la contabilidad que han utilizado, porque como ha manifestado la Consejera y dice la propia legislación en vigor, esta Cuenta está compuesta por las cuentas de las sociedades municipales. Algunos criterios que se han utilizado en algunas sociedades municipales no somos coincidentes en el 100% de ese criterio, lo cual arrastra diferente interpretación a lo largo de la cuenta general.

Tampoco estamos de acuerdo en el reflejo de esa cuenta, la cuenta en sí misma refleja su acción política que ustedes manifiestan a través del Presupuesto. Lo primero que vemos es que del Presupuesto inicial de 2016 a la cuenta general ha habido modificaciones, también es un tema reiterado por parte de este Grupo Parlamentario en el que elaboran ustedes un Presupuesto y a lo largo del ejercicio van haciendo sus modificaciones y al final no es lo que se había aprobado inicialmente.

También la utilización que hacen de los fondos públicos es un tema discutible, sobre sus prioridades de gasto, pero cuando vemos en la cuenta general el análisis que se hace del coste per cápita de los servicios, aquí vemos las cuentas claras, y en ese aspecto la realidad es tozuda. En los dos primeros capítulos que se gasta el dinero la Ciudad de Ceuta es en limpieza y Policía Local, siendo estos dos capítulos los que mayor coste tienen, por parte de los ciudadanos se manifiesta que existen problemas y sensaciones por parte de la ciudadanía tanto de inseguridad como del estado de limpieza de la ciudad.

Luego, dedican ustedes unos porcentajes a temas que nosotros consideramos prioritarios, que yo creo que son bastante cortos, por ejemplo: a Mujer destinan ustedes el 0,57%; a Juventud el 0,22%; Educación 0,79%. Para ayudas y asistencias sociales ustedes dedican el 5,42%, estos son las cifras reales que se desprende de una cuenta general presentada y que pretenden aprobar.

Nosotros no podemos ser partícipe de esta distribución del gasto que ustedes han manifestado en esta aprobación.

Si seguimos ahondando un poco más, vemos pequeños problemas que ustedes no hacen mención de ello, lo han pasado por encima como un pequeño detalle sin importancia, pero para nosotros es muy importante, por ejemplo: en esta cuenta, según sus propias cuentas, ustedes reconocen que hay una caída sobre los ingresos previstos de 34 millones de euros menos en el año 2016, eso es algo importante en dos sentidos: primero, lo que supone para un Presupuesto el equivocarse en 34 millones de euros en los ingresos, que considero que es algo bastante importante; segundo, lo que supone que esa menor recaudación de lo previsto refleja como una situación de la economía de la ciudad. Cuando se recauda 34 millones menos de lo que se tiene previsto, eso significa que esta ciudad hay un problema a nivel de la economía de la ciudad, a parte un problema a nivel de la Institución.

También tenemos la interpretación de que los ingresos propios están muy débiles, sin embargo, se defienden en el porcentaje de los ingresos propios y los gastos propios y

consolidados se incrementan; eso es mal asunto, es un problema, si ustedes los ingresos los bajan y los gastos los aumentan, eso no es una situación con final feliz.

También tenemos nuestras dudas sobre el resultado de 21.749.830,66 euros, consideramos que es una cantidad que es discutible. Consideramos que ustedes tienen su criterio, pero nuestro criterio no coincide con este resultado.

Con respecto a un par de indicadores más, pues, manifestarle que el comportamiento que está teniendo con respecto al ejercicio anterior la razón ácida que está en 1,17 y antes 1,10, hay que tenerlo en cuenta, es un tema que se debe asimilar al máximo posible, para los valores ideales, porque eso es síntoma de la buena salud económica de la Institución.

Y la razón de endeudamiento que está ahora al 0,50 y antes al 0,53 también consideramos que se debe hacer un mayor esfuerzo, para que esos porcentajes estén lo más cercano a los valores óptimos.

Por todo lo manifestado y sin querer ser más exhaustivo, consideramos que debemos votar en contra de estas cuentas presentadas.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Usted ya conoce nuestra opinión sobre este documento que presentan anualmente, la hemos expuesto en otras ocasiones, por tanto, nos vamos a reiterar tanto en los argumentos como en el sentido del voto.*

Es un documento estrictamente contable, es técnico y, por tanto, lo que hay que valorar es si cumple su función que es: reflejar fielmente el estado económico financiero de una Institución, en este caso de la Ciudad.

A nuestro juicio hay tres cuestiones que hace que este documento no reúna los requisitos técnicos y, por tanto, sea inválido: uno, usted ha hecho una petición de disculpa anticipada, evidentemente, mientras la actualización no esté actualizada, el valor del activo es falso e inservible.

Hay dos cuestiones más que a nosotros nos preocupan: una de ellas es las deudas que no están contabilizadas y que existen, aunque no lo quieran reconocer. Y una tercera cuestión es la inexistencia de criterios claros y aplicados para la depuración de deudas tanto a favor como en contra; de hecho, las provisiones para insolvencia tanto en un sentido como en otro, no está ni especificadas, ni aplicadas, desde nuestro punto de vista de manera correcta. Ustedes traen el documento, incumplen con lo que en principio dice la ley, pero ese documento desde el punto de vista contable es inservible, entonces no pidan que votemos una cosa que no refleja realmente el estado financiero y económico de la Institución; por tanto, nuestro voto será negativo.”

Sra. Hamed Hossain: *“La Sra. Chandiramani ha venido con parte de la lección aprendida, me parece bien, pero hay que decirle que la Ley de Haciendas Locales, como bien sabe, tiene otros artículos aparte del 209, por ejemplo: 212, el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales al cual está sometido este Ayuntamiento, aunque ustedes no se lo crean, en relación a la rendición publicidad y aprobación a las Cuentas Generales es el que establece que la cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del 1 de julio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local.*

Y en el punto 4 de ese mismo artículo dice: 'Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación, para que en su caso pueda ser aprobada antes del 1 de octubre'. Como usted decía, incumplen las dos fechas, porque se llevaba a la comisión el 15 de septiembre y dos meses después es cuando la traen a este Pleno; no obvie usted que cuando la ley impone los plazos no lo hace arbitrariamente ni caprichosamente, ni es el punto que le da al legislador de turno, sino que se hace, precisamente, para evitar las manipulaciones de los datos a los que algunos son demasiados asiduos y que pretenden con ello ocultar a veces a los ceutíes la verdadera situación que están dejando de las arcas municipales.

Además, el art. 31 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ustedes han utilizado a veces para intentar saltarse el Estatuto, también señala la importancia de los plazos. Y en relación de calcular antes del día 1 de noviembre por parte de todas las entidades locales el coste efectivo de los servicios que prestan, partiendo de los datos que ya existen, pues, es otra que ustedes también o se saltan o reinterpretan según en el momento en que estemos.

El art. 212 del Texto Refundido de las Haciendas Locales indica: "Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general: a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

Queda claro que son dos memorias, pero en ese espíritu ahorrador de su 'desgobierno' para dar explicaciones, pues ustedes de esas dos memorias las convierten en una sola.

Hay una Orden del Ministerio de Hacienda, la 1781/2013 (de 20 de septiembre), por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, y que señala en la regla 45.3 lo siguiente: "A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.*
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria".*

Como estos datos no se encuentran en la documentación que se ha facilitado a nuestro Grupo municipal, pues entendemos nosotros que esta situación invalida el expediente y, en ese sentido, le solicitamos que deje usted este asunto sobre la mesa, en relación a esta aprobación de la Cuenta General, en tanto en cuanto no se subsanen extremos tan importantes como los que le acabo de mencionar.

Igualmente, hay otra Orden Ministerial, 2082/2014, que señala que "el informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda tiene que ser remitido antes del 31 de marzo". Y debería formar parte de esta Cuenta General ya que debería informar sobre los distintos cumplimientos de los objetivos que la ley exige.

En definitiva, entendemos desde nuestro Grupo que son demasiados los plazos incumplidos y los documentos que faltan en la Cuenta General como para seguir adelante con este expediente. Por tanto, yo le solicito a usted que deje este asunto sobre la mesa hasta que esté total y absolutamente completo el expediente en cuestión. En el caso de que usted siga adelante con este asunto, nosotros votaremos en contra.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Ciudadanos se va a abstener.*

Se trata de un documento fundamentalmente técnico y más allá del incumplimiento de plazos y de la diversidad de criterios a la hora de plantearlo este documento es su responsabilidad.

No ha habido alegaciones y entendemos que lo más interesante, políticamente hablando, que contiene es ese informe de costes no suficientemente detallado, en el que siempre aparece con claridad algunas líneas maestras de su Gobierno: al ICD se le dedica 60 euros, cuando a la promoción del deporte se le dedican 6 euros por habitante. A Servicios Turísticos se les dediquen casi 18 euros, mientras que al desarrollo del turismo se le dedique apenas 1 euro y medio por habitante. A EMVICESA se le dedica 26 euros y a vivienda apenas 6 euros.

Es lo que a nuestro entender más puede reflejar la realidad económica de la gestión de este Gobierno.

Nos abstendremos a la vista del carácter y de los informes que contiene el expediente.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En el periodo de alegaciones, todas estas puntualizaciones que ustedes han hecho en este Pleno, podrían haberlas presentado por escrito y la Consejería con los técnicos competentes hubiéramos contestado con mucho placer a todas las preguntas.*

En cuanto al plazo, se lo reconozco, estamos fuera de plazo y la justificación que les he dado es la real. Estamos trabajando en el inventario de la Ciudad y quería dejar claro que en el inventario constan todas las propiedades de la Ciudad, todas, lo único que aquellas que se inscribieron hace tiempo, la valoración económica no está hecha y hay que hacerla, y eso se tarda. No creo que piense la ciudadanía, sobre todo, que aquí hay un descontrol sobre el inventario, el inventario se hace, se realiza, hay técnicos que están continuamente trabajando en la materia y trabajando en esa área específicamente para el inventario, cada vez estamos mucho mejor, pero no quiero que haya esa sensación de descontrol.

Todo lo que la Ciudad posee ahí está, pero hay que trabajar ahora en las valoraciones económicas y necesitaremos técnicos, contables, economistas, para que esa valoración se pueda hacer y se pueda trasladar al documento contable, para mejorarlo, porque no es inservible, Sr. Aróstegui.

Todos los problemas que alegaba sobre las sociedades municipales, Sr. Mas, deben de tratarse en el Consejo de Administración de esas sociedades. A principios de año en el mes de enero, febrero, empezaran a convocarse Consejos de Administración, para aprobar o no las cuentas anuales de cada sociedad del año 17. Es ahí donde deben de hacerse todas las puntualizaciones que ustedes no estén de acuerdo, para que esas puntualizaciones se

trasladen a sus cuentas y a esas cuentas se trasladen a su vez al consolidado que traemos hoy a Pleno.

Expediente de modificación de créditos los tenemos todos, hasta nuestras propias familias, a qué familia no le ha surgido un imprevisto, por ejemplo: el último expediente de modificación de crédito tenía que ver con la subida salarial de los funcionarios, que vino establecida en la Ley de Presupuestos del Estado que llegó tarde, porque algunos grupos del Congreso no apoyaron los Presupuestos, tampoco es culpa nuestra.

Los expedientes de modificación de créditos atienden cuestiones que no pueden ser previstas a la hora de elaborar el Presupuesto y que además mañana termina el plazo del Presupuesto del año 18 de las alegaciones que pueden presentar todas las personas que estén interesadas.

Me parece que contar sólo una parte de la verdad decir que en Juventud nos gastamos el 0,22% y en Educación... Aquí se está teniendo en cuenta solamente lo que la Consejería de Educación gasta, pero ahí no se tiene en cuenta el convenio MEC, el esfuerzo que hace este convenio en los colegios escolares de casi tres millones de euros que gasta esta Ciudad, eso es educación y me parece muy importante, porque atiende un problema que tenía la Ciudad con los niños pequeños.

En Juventud, ¿no le parece que el área de deporte también tiene que ver con la juventud? ¿El área de Cultura no tiene que ver con la juventud, el área de Festejos no tiene que ver con la juventud? Son materias que además de llevarse a diferentes consejerías tienen una aplicación transversal. El área de Empleo, PROCESA trabaja para la juventud, a mí me parece que trabaja mucho y bien.

En cuanto a la razón ácida y al valor óptimo del endeudamiento, estamos dentro de la normalidad y de los estándares que marca la ley y que marcan los técnicos, con lo cual, creo que no es una materia a destacar.

En cuanto al Sr. Aróstegui que decía que no se contemplan las insolvencias, según criterios contables que usted no comparte, los criterios contables son los que aplican los funcionarios de esta Casa y a los que nosotros nos debemos y atendemos, si ellos creen que son los adecuados, pues son los que vienen establecidos en este documento.

En cuanto a la Sra. Hamed, usted habla de los saldos de caja y los saldos de cuentas corrientes de las sociedades municipales, ese documento está en la aprobación de cada Consejo de Administración de sus cuentas anuales y se traslada al consolidado de la Ciudad, que es el documento que aprobamos ahora. Los saldos de caja de cada Entidad están allí y en los certificados que se aprueban por las juntas generales.

Nosotros traemos los expedientes a Pleno, para que sean de público conocimiento, se presentan a alegaciones, se publican en el BOCCE, se presentan a alegaciones y sugerencias de todas las personas que quieran intervenir y cuanto más gente mejor, siempre lo digo. Pero en este caso no se ha presentado ni una sola alegación ni sugerencia; o sea, no me hable de manipular y esconder, que con nosotros no va.

En el expediente hay dos memorias, las dos que usted dice es verdad que están juntas, una detrás de la otra, en unas vienen establecidas el tanto por ciento de cómo se ha

ejecutado el Presupuesto, en otras vienen cuánto euros se gasta esta ciudad en cada uno de los servicios, eso viene en el expediente, viene como un documento, pero habla de las dos cuestiones: de la memoria de cuánto vale cada servicio y del grado de ejecución del Presupuesto. O sea, creo que no corresponde a lo que usted alega.”

Sr. Mas Vallejo: *“No le quitamos la razón de que las políticas en muchos temas son transversales, pero, Sra. Consejera, lo que ha manifestado es que no está de acuerdo con la legislación que está en vigor, porque la legislación es clara: “Memoria justificativa del coste de los servicios y demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados”. Y le he hecho mención a esa memoria y a sus datos.*

Que usted me diga que existen partidas que están en otro servicio y que no se computan, por ejemplo, Juventud, eso no invalida a que la partida de Juventud sea del 0,22%. Los datos son los que son y la estructura de esta cuenta es un reflejo de la estructura del Presupuesto y aunque usted diga que existen otros gastos, por otras vías que son transversales, eso no significa que los datos que estén aquí no sean los que salen. La prioridad del gasto para Ceuta según su documento político en los Presupuestos es la que es y se gastan el dinero en lo que se lo gastan.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La contabilidad no está medio bien, ese concepto no existe, o está bien o está mal, es como cuando una mujer está embarazada, no puede estar un poco embarazada, eso debería usted saberlo ya. Y su contabilidad está mal y, por lo tanto, no está bien, algunos ejemplos: usted sabe que en ACEMSA la deuda, que nadie sabe ya, supera los seis millones de euros, pero ahí no está, ¿por qué? ¿Usted sabe que en pleitos pendientes rozan ustedes la cifra de 30 millones de euros? ¿Tiene eso su reflejo contable? Pues, tampoco está.*

¿Sabe usted que en derechos liquidados a favor del Ayuntamiento ustedes tienen contabilizados deudas con más de 20 años de antigüedad? Ustedes hacen una contabilidad que no refleja la realidad de la situación económico financiera de la Institución y, por tanto, está mal.

Ustedes traen todos los años la cuenta general mal, sus excusas que no tienen personal, etc. No es que yo no esté de acuerdo con los criterios de insolvencia que ustedes aplican, es que no los aplican, si quiere le explico por qué, porque esa es la manera de disimular una estructura de gastos e ingresos que hoy es deficitaria, si nosotros computamos, como parte de ingresos, derechos liquidados que sabemos positivamente que no vamos a cobrar, pero que nos permiten aumentar esa partida, al final termino diciendo que las cosas están como no están. Esto lo saben ustedes, otra cosa es que usted hace el papelón aquí, leer cuatro cuartillas y solar el discursillo, que yo la entiendo, pero esto no es una cuenta general, esto en el argot normal cualquiera llamaría ‘una mierda’.

Sra. Hamed Hossain: *“Le repito, Sra. Chandiramani, la Orden del Ministerio de Hacienda les exige que esté a las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio y notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo”.*

¿Ha visto usted el certificado de Bankia?, ¿está con el dinero de la cuenta? No, no

está y no está en relación a ninguna de los organismos municipales ni a relación del Ayuntamiento, y esto invalida la aprobación de este expediente. Por eso, le he pedido que deje el asunto sobre la mesa, que lo complete, porque si no apechugue usted con toda la responsabilidad de aprobar un expediente que viene a este Pleno con la documentación incompleta. Si tiene los certificados bancarios, le agradecería que nos lo enseñara a todos.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sr. Mas, simplemente, había que leer el documento, teniendo en cuenta que, en políticas activas de empleo, que es un dato que usted no ha leído, la Ciudad gasta 156,17 euros per cápita, aquí también se habla de juventud cuando se habla de empleo; PROCESA, 90,18, creo que juventud también está aquí incluida. Juventud, mujer, discapacidad, etc, todos los aquellos colectivos vulnerables y que son prioritarios. En drogodependencia 18,72 euros.*

Todos los datos que ha dado son porque los técnicos de esta Ciudad han trabajado en este expediente, para que todos podamos conocer cuánto gasta esta ciudad, cuánto gasta esta Asamblea en políticas de juventud, de mujer, y hay que leer el documento completo, no por parte. Es verdad que la ley dice lo que dice, pero no hay que leerlo de forma sesgada, creo que hay que hacerlo de forma concreta.

Es cierto, Sr. Aróstegui, que hay 30 millones de euros en sentencias que están litigándose, pero ¿por qué vamos a perder?, ¿usted piensa que vamos a perder todas? No, estoy convencida de que no, las vamos a ganar y si las hemos llevado a litigio es porque pensamos que tenemos razón y las vamos a ganar.

Como siempre, Sr. Aróstegui, faltando el respeto a esta Institución diciendo palabrotas, creo que no es necesario esos calificativos tan burdos en esta Asamblea, creo que esta Asamblea se merece un respeto. Creo que los ciudadanos se merecen un respeto y no hace falta decir palabrotas.

Sra. Hamed, ya le decía que ese documento certificado de cuánto saldo hay en caja y de cuánto dinero queda en la Tesorería de cada sociedad, se incluye en la aprobación de la cuenta de cada sociedad; con lo cual, todas esas cuentas se incorporan a este expediente. Este expediente está compuesto de todas las cuentas de las sociedades municipales, de todos los organismos autónomos y de la propia Ciudad, ese Consejo de Administración cuando aprueba la cuenta de esa sociedad, contiene esa documentación que usted pide; con lo cual, ya la tiene, porque se la dieron en el Consejo de Administración donde se aprobó la cuenta anual.”

Sr. Presidente: *“Había una petición por parte de MDYC para que el asunto quedara sobre la mesa, sometemos a votación el asunto.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Para que nos asesore la Sra. Secretaria General en relación a este incumplimiento que le estoy manifestando a la Sra. Chandiramani:*

Sra. Secretaria General, quisiera que manifestara usted si existe o no existe la documentación que exige la Orden del Ministerio de Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre, en el que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y que señala en la regla 45.3 lo siguiente: “A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) *Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.*
- b) *Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo”.*

Sra. Secretaria General: *“En vía de asesoramiento, a esta funcionaria no le cabe la menor duda de que dichos documentos deben obrar no sé si en el expediente o en los antecedentes que obren en Tesorería o en Intervención. En cualquier caso, la pregunta que me hace es competencia de la Intervención y no de esta Secretaría.”*

Sr. Presidente: *“Se ha solicitado que este asunto quedara sobre la mesa y, posteriormente, se ha procedido a su votación. Además, lo que usted ha manifestado, Sra. Hamed, y lo que ha manifestado la Sra. Secretaria General consta en el acta. Y se recabará el preceptivo informe de la Intervención para que pueda aclarar el asunto.*

En el caso de que el informe de la Intervención indique que ese documento no obra o es un documento que inhabilita el acuerdo, pues será un acuerdo adoptado anulable y, por consiguiente, Sra. Hamed, volveremos a traer la Cuenta General a este Pleno debidamente formalizada, en su caso.

Procedemos a votar la propuesta.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Presidente: *“Seguidamente, pasamos a tratar las propuestas de los grupos políticos.*

Pero antes quiero agradecer la cortesía del Grupo Parlamentario Socialista que, a petición de esta Presidencia y por razones de la agenda que tiene hoy la Consejera de Hacienda: termina el plazo de presentación de enmiendas al Presupuesto de la Ciudad, ha aceptado a cambiar el orden del día. Por tanto, el punto C.5. se aborda en primer lugar y el punto C.1. pasa al lugar que ocupaba el C.5.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Hernández Peinado: *“Esta propuesta también tiene relación el incumplimiento de los plazos por parte del Gobierno de la Ciudad.*

No cabe duda que la ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) es una de las enfermedades graves, crónicas, endémicas, que padece el gobierno de la Ciudad porque no saca adelante esa famosa RPT.

A nosotros no nos cabe la menor duda que a pesar de esa ausencia a esa RPT eso en ningún modo debe de paralizar u obstaculizar lo que es el normal funcionamiento que realiza la Administración.

A nosotros nos consta que el Sr. Presidente, que está ausente en estos momentos de esta sala y consta a la ciudadanía en general de que se ha venido prometiendo por parte del Gobierno de que se estaba en ello, y así aparece en hemeroteca.

Indudablemente, nosotros lo que nos ceñimos es a lo que dice la normativa reglamentaria al respecto, en cuanto al concepto de relación de puesto de trabajo y, para ello, nos vamos al propio Estatuto Básico del Empleado Público en su art. 74 se define lo que es la RPT y viene definido dentro de la ley de medidas para la función pública.

Y si nos vamos a la Doctrina Jurisprudencial hay una Sentencia del 5 de febrero del 2014, dictada por la Sala del Contencioso Administrativo del propio Tribunal Supremo donde se determina que la naturaleza jurídica de la RPT es acto-condición administrativo ordenado de los efectivos públicos.

Dicho esto, tenemos que recordarle a este Gobierno su falta de dinamismo a la hora de resolver esos contenidos mínimos que tiene que figurar en una RPT, y así le decimos al Gobierno que debería de ceñirse al artículo 15 de las medidas para la función pública donde se establece cuáles son los contenidos mínimos de la RPT. También aquellos elementos que deben de venir recogidos o descritos relacionados con la RPT y le voy a enumerar unos cuantos elementos que vienen recogidos: horario de trabajo, puesto de qué dependen, número de puestos inmediatamente subordinados, máquinas a utilizar regularmente, naturaleza, importancia y extensión de las instrucciones recibidas, grado de autonomía en la adopción de decisiones, clases de control a las que está sometido, relaciones con otras dependencias, relaciones con el público, incompatibilidad física o moral que supone el puesto y condiciones de trabajo en cuanto a penosidad, nocturnidad y turnicidad.

Pero también, como ustedes saben, miembros del Gobierno, dentro de la Administración Local, pues, claro la competencia para la aprobación y modificación, para lo que es la RPT viene referida que radica en el Pleno de la Asamblea y así viene determinado en la LBRL.

Por tanto, la verdad de todo esto es que en estos instrumentos se están produciendo importantes distorsiones y ustedes lo saben, en la gestión de los Recursos Humanos de esta Administración. Lo cual, ha permitido la proliferación de un importante número de personal temporal en situaciones irregulares. Dando lugar, a esa perversa figura del personal indefinido no fijo de plantilla, cuya asimilación a un contratado interino resulta totalmente insostenible si no existe una plantilla y una relación de puestos de trabajo, como ustedes conocen, que contemplen la plaza y el puesto que este interino está desempeñando.

Para mayor abundamiento se produce una vulneración clara en cada selección y nombramiento permanente del apartado 1 f) del artículo 15 de la Ley 13/84 que señala que la provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el trabajo funcionario, así como la formalización de nuevos contratos y personal laboral fijo, requerirán que los correspondientes puestos figuren detallados en las respectivas relaciones de puesto de trabajo.

El incumplimiento es claro y notorio, al igual que las otras dos propuestas que ha traído el Gobierno hay incumplimiento notorio, con lo cuales están ustedes saltando la ley y la normativa a la torera, pero también tenemos que decirle que también hay otra cuestión muy importante dentro de la propuesta que nosotros traemos a Pleno y es en lo relacionado con la desprovisionalización. Una de las consecuencias palpables y evidentes de la falta de la

ausencia de esta RPT es esa ocupación provisional de puestos de trabajo por empleados públicos a los que no se le reconoce los derechos de la categoría profesional que realmente están ocupando, porque no han sido previstos conforme a la legislación vigente, pese a la necesidad que tiene la propia Ciudad Autónoma de que las funciones derivadas de las vacantes sean desempeñadas de una forma evidente.

Mire usted, Sra. Chandiramani, siguiendo con su política de Recursos Humanos de este Gobierno está caracterizada por la falta de previsión, de planificación que tiene el colmo del despropósito en la ausencia de una RPT. Este Gobierno 'a golpe de dedo' y sin respaldo obliga a los empleados a desempeñar funciones para los que no han sido nombrados y se les reconoce las tareas que realmente realizan. De ahí, que se haga imprescindible esa desprovisionalización de puestos de trabajo y vamos a detallar algunos: a los trabajadores que están desempeñando puestos de manera provisional se les niega la posibilidad de optar de manera definitiva a ellos, incluso en base a esa provisionalidad en muchos casos se les llega a amenazar con la no continuidad, recordándole la obediencia debida, sobre todo, a quien les nombran y mantienen en esos puestos. Y le voy a aludir otro motivo más, que se está obstaculizando el derecho de todo el personal a la promoción profesional hacia dichos puestos.

Los nombramientos provisionales no están regulados, son totalmente arbitrarios, es más, los mandos intermedios son puestos estructurales que están vacantes y el mantenerlos de forma provisional bloquea los puestos base que ocupan de manera definitiva los nombrados puestos a menudo, cubiertos con contratos eventuales.

Todos esos puestos estructurales que deben de cubrirse de manera definitiva dejando vacante los puestos, para adjudicarlo a los posibles beneficiarios en los procesos de consolidación. Y le podría también aludir a una serie de razones, por las que mandamos desde el Grupo Parlamentario Socialista la convocatoria de este proceso de desprovisionalización de estos puestos: en primer lugar, abrir el proceso de ascenso mediante la promoción interna y de dar seguridad y estabilidad en sus puestos de trabajo a los mandos intermedios.

En segundo lugar, liberar las vacantes de los desempeños provisionales, para que se oferten en el concurso de traslados permitiendo así que se pueda cumplir la expectativa que tienen de movilidad, para unos y de acceso para otros.

En tercer lugar, aliviar la sobrecarga de trabajo cubriendo las vacantes. Reducir el empleo temporal y la precariedad y, por tanto, mejorar la calidad del servicio.

Sra. Chandiramani, en este sentido va nuestra propuesta, está muy clara la exposición de motivos, por eso instamos al Gobierno de la Ciudad a que promueva dentro de lo que es el ámbito de la mesa negociadora y con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categoría, que culmine con nombramientos definitivos de quienes estén ocupando los mismos y le corresponda, evidentemente, de forma legal.

Y, en segundo lugar, Instar al mismo tiempo a la puesta en marcha de la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Quisiéramos solicitar votar ambos puntos por separado, si al proponente le parece bien. Fijese al nivel que hemos llegado, traer por parte de la Oposición propuestas a este Pleno pidiéndoles a ustedes que cumplan la ley. Ese es el nivel de política que ustedes nos imponen tener que proponerles aquí: cumplan la ley.*

¿Se puede instar a un Ejecutivo a cumplir la ley? No se le presupone que debe cumplirla siempre, creo que deberían de hacer un ejercicio de reflexión y de autocrítica infinitamente más amplio del que vienen haciendo hasta la fecha.

Como con tantas otras su inacción ha provocado su personalísima política de personal y termine afectando muy gravemente a toda nuestra Institución y es que no sólo con la pérdida de un 25% de la plantilla que ya se lo decía en el debate de los Presupuestos, porque ustedes lo han querido, sino con un malestar generalizado en esta misma plantilla, en todo el personal funcional de esta ciudad, que a fin de cuentas ha venido provocado por otro funcionario paradójicamente.

El personal de este Ayuntamiento está ya harto de sus falsas promesas, de su política de personal, de compadreo, que les impide tener una carrera laboral como de cualquier otro sitio decente, ni tan siquiera han sido ustedes capaces de solucionar el grave problema de los funcionarios y funcionarias de esta Administración.

Me parece una redundancia: igualdad, mérito y capacidad, es lo que les exigimos todos y el cumplimiento de la ley es lo más lógico y normal exigírselo.

Nosotros estamos de acuerdo, votaremos a favor de que a la mayor brevedad posible se apruebe y se comience a trabajar en esta RPT.

En cuanto al proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categoría que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando lo mismo y le corresponda legalmente, nosotros vamos a abstenernos en este punto.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sr. Hernández, nosotros vamos a votar a favor, porque la voluntad de tener un documento como es la RPT existe en el Gobierno desde hace tiempo, como bien usted ha remarcado.*

Es verdad que desde hace tiempo esta Administración está empeñado en sacar adelante esta RPT, pero no es menos verdad que no es nada fácil, porque intervienen muchas voluntades, muchas personas y afecta a muchos funcionarios de esta Casa. Esto hace que sea extremadamente difícil sacar un documento con los consensos necesarios en la mesa de negociación en la que se trabaja con todos los sindicatos y con todos los organismos sindicales que tienen representación en esta ciudad.

Se viene trabajando desde lejos, como bien decía, el Reglamento por el que se redactaba esa RPT, se consiguió con mucho esfuerzo aprobar y ahora mismo solamente queda la parte de las retribuciones de los funcionarios las que quedaría por acordar con estas centrales sindicales.

Como le digo, queda la parte más complicada, nuestra voluntad y nuestro empeño y nuestro querer es que este documento de la RPT salga adelante.

Nosotros no amenazamos a ningún funcionario, me gustaría que me dijera quién amenaza, a quién, cuándo y por qué.

Este año llevamos trabajando desde marzo la mesa de negociación para llevar adelante las consolidaciones antes de que termine el año, en eso estamos trabajando muy fuertemente.

Es verdad que tenemos que cumplir la ley, Sra. Hamed, no hace falta que nos lo recuerde, pero ya le decía que es un documento complicado en el que se ha empezado a trabajar y queda culminarlo y, como digo, solamente queda la parte de las remuneraciones.

Si usted tiene constancia que no se apliquen en esta Ciudad los criterios de igualdad, mérito y capacidad, si usted conoce algún procedimiento donde no se aplique estos criterios, por favor, le pido que vaya al Juzgado, porque yo voy a ir con usted.”

Sr. Hernández Peinado: *“Sra. Chandiramani, ustedes no se pueden negar a una realidad palpable y evidente, que es cumplir con la normativa legal.*

Mire usted, no se lo decimos, simplemente, de la bancada de la Oposición, se lo dice continuamente el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de los diferentes años que están elaborados hasta la fecha. El último del que disponemos es del año 2014, pero finalizó la fiscalización en junio de 2016. Y le vuelven a pegar ‘tirones de orejas’ en el sentido de que no había elaborado, la Administración Local, el correspondiente catálogo de la RPT dentro de la organización y les recuerdan que están vulnerando la ley.

Y, por tanto, le dice textualmente el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas: “Constituye una importante debilidad en la gestión de los recursos humanos, por la Administración de la Ciudad, el no disponer de dicho instrumento técnico”.

Es más, si nos vamos a lo que han hecho ustedes, el propio informe recoge que el 6 de febrero de 2014 se aprobó un reglamento regulador de esa relación, provisión, valoración y retribución, de los puestos de trabajo; pero, sin embargo, sigue sin tenerse constancia de una adopción de acuerdos dentro de la mesa negociadora que concluya con la definitiva aprobación de la RPT.

En cuanto a la provisionalidad también se recoge en el informe de fiscalización y el Tribunal de Cuentas les dice: “Ello supone una importante carencia y debilidad en la planificación de los Recursos Humanos de la Ciudad; por tanto, le advierten que es más que necesario la aprobación definitiva de esa relación de puestos de trabajo.

Lo único que decimos desde aquí es que cumplan con la ley, que esta Institución no se vea salpicada su nombre, porque los que están llevando el timón de la misma no están cumpliendo con la ley de una forma fehaciente.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Ya le decía, Sr. Hernández, que la voluntad es culminar con los trabajos de la RPT y además tenemos voluntad y queremos hacerlo. Ya le digo que no es un trabajo fácil, incluso me parecería conveniente que se sumen a esas mesas de negociación y puedan entender y comprender cuáles son las inquietudes de las centrales sindicales y que hace que este documento tarde más en salir, pero nosotros voluntad toda, en cumplir la ley y en que esta RPT acabe; sobre todo, por si queda alguna duda de que*

pueda haber una mala gestión de los Recursos Humanos, eso no se está produciendo y todo se hace a través de la mesa de negociación y a través del conocimiento de las centrales sindicales con representación en la Ciudad.”

- A petición de la **Sra. Hamed Hossain**, los apartados del acuerdo se votan separadamente.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer a la Autoridad Portuaria la utilización parcial de la parcela de ampliación del Puerto para reubicar las naves del Polígono del Tarajal.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La intención de Caballas es que en algo se empiece a trabajar en la solución del problema del Tarajal.*

A nosotros lo que sucede en el entorno del Tarajal hoy es el problema más acuciante de la ciudad, por sus implicaciones directas e indirectas, a corto y a largo plazo.

El problema del Tarajal, el problema de la frontera está poniendo en jaque el futuro de esta ciudad y frente a esto cuál es la política, cuál es la actuación de la única Administración, aunque con dos cabezas: la más absoluta pasividad, Sr. Vivas. Hace cuarenta días usted reclamaba a todos prudencia y discreción, y le dimos la razón, todos hemos sido prudentes y discretos. ¿Hacemos un balance de estos cuarenta días? Ni una sola medida, pero, es más, no es que no haya habido ni una sola medida en positivo, es que recientemente el portavoz del Gobierno dice que una de las cosas, que estaba en estudio a nuestro juicio, especialmente, importante para dar un cambio radical a aquello, que es la apertura de un paso nuevo, dice públicamente que eso sólo acarrearía más problemas. ¿A qué está usted jugando, Sr. Vivas?

Los empresarios de la ciudad están hastiados, asfixiados, cansados, aburridos, indignados, etc, y sabe por qué, porque esta Ciudad se está resintiendo muy seriamente de lo que está pasando allí. Ustedes siempre emplazan al futuro, ¿usted sabe lo que ha dicho el Ministerio que con los fondos europeos va a construir la ampliación de la N-352, después de haber encargado un estudio con asistencia técnica de cómo hay que hacer un proyecto, para que el mapa de necesidades cuente a final de 2019? ¿Creen que esta ciudad está en condiciones de resistir esta situación dos años más?... Si hasta decidieron hacer una explanada para el embolsamiento de vehículos y han dado dos pasos para adelante y dos para atrás, y al final han puesto un medio tobogán, que no pueden usar y que todavía nadie sabe cuál va a ser el uso definitivo. ¿Ustedes no tienen sentido de responsabilidad para darse cuenta de que esto es una prioridad?

Tienen que entender algunas cosas que no les cabe en esa cabeza y que yo tengo la obligación de decírselo aquí: una, este Delegado del Gobierno no vale, para resolver este problema no vale, está acreditado y demostrado. Los hechos demuestran que no vale.

Segunda cuestión, si no nos concentramos en abrir el segundo paso no se soluciona.

Tercera cuestión, si no hay un compromiso de aportar medios materiales, humanos, instalaciones, equipamiento, esto no se soluciona. Estas cuestiones las entiende toda la ciudad, menos ustedes, con la tragedia añadida de que ustedes son los que deciden.

Nosotros traemos esta propuesta que probablemente ustedes tumbarán, seguramente, primero, porque la trae Caballas y segundo, porque a ustedes jamás le complicará la vida.

Uno de los múltiples problemas de esta naturaleza es el escaso espacio disponible para maniobrar y organizar de manera más racional los flujos de vehículos y personas. ¿Ustedes entienden que esta frontera por la que pasan 30.000 personas diarias, con el problema de los bultos, de las colas, etc, no puede tener adosado al paso fronterizo un polígono industrial? Lo que hay que hacer de inmediato es ampliar esa zona y ese polígono industrial, respetando los derechos de todos los empresarios allí ubicados, y trasladarlos a otra zona. Y eso se puede hacer a través de expropiación o a través de un acuerdo.

Eso es una medida urgente, porque permite aliviar de manera muy considerable aquello y tomar medida desde el punto de vista logístico, que repercutan en la fluidez de personas y de vehículos, es una medida, es algo tangible y posible.

En estos momentos hay bastantes metros disponibles para hacer una operación inmediata, rápida, de reubicación del polígono, sin perjudicar los legítimos derechos de los empresarios, pero sometiéndolo al interés general, que en este caso pasa en esta ciudad por solucionar el terrible conflicto del Tarajal.

Es una propuesta al alcance de las Administraciones competentes, es algo que está en nuestra mano, que podemos hacer, precisamente, por eso ustedes posiblemente voten en contra.

Vamos a seguir insistiendo, nos parece que hay que tomar conciencia de lo que está en juego.

Sr. Vivas, hace muy poco se publicaba en un diario de ámbito nacional un reportaje sobre Tánger, sobre la evolución de Tánger Med, sobre la implantación de industrias y empresas en aquella zona, sobre la ya más que posible implantación de un ferry que haga Tánger-Málaga, ¿ustedes todas estas cosas no les van enseñando que o reaccionamos de manea rápida, eficaz o estamos condenando a esta ciudad a la inanición económica?

Esto es un problema muy serio, si no lo quieren ver y quieren que Ceuta sea el peñón de Alhucema gigante van por el camino, pero si quieren que Ceuta sea otra cosa, están ustedes francamente en una actitud irresponsable.

Nosotros discutimos esto aquí, porque creo que es donde corresponde, cuando salgamos fuera intentaremos mantener la prudencia y la discreción, porque queremos colaborar, construir, pero no se hace ni negando la verdad, ni engañando a la gente, ni haciendo promesas falsas, ni justificando lo injustificable.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Para nosotros el Delegado del Gobierno es bueno, extraordinariamente bueno y queremos que siga; porque culpar de todos los males al Delegado del Gobierno es una auténtica injusticia impropia además de un Grupo y en su caso, de una persona que tiene suficiencia experiencia para saber la capacidad que puede tener un Delegado del Gobierno de resolver un problema de las decisiones que usted ha puesto encima*

de la mesa, ya no le digo un Delegado, le digo un Gobierno, porque esto afecta a dos gobiernos, no a uno.

Este discurso lo repetimos muchas veces, porque usted insiste muchas veces en solamente mirar hacia uno de los dos lados y como nos parece que esto es una auténtica injusticia, tenemos que seguir poniendo encima de la mesa que usted tiene la mirada desenfocada, que solamente mira con un ojo, que usted realmente no tiene una visión global del problema del Tarajal, sino una mente interesada y, sobre todo, cuando se lían los follones más levanta usted la voz, a pesar de que diga que hay que seguir manteniendo la discreción, como si aquí no nos estuviera viendo nadie, como si este Pleno no lo ve nadie.

Mire, el problema del Tarajal es un problema del orden social, colosal, tiene que ver con la diferencia de renta y de nivel de vida que hay en un sitio que está a dos kilómetros de aquí hacia allá y el distinto nivel de vida que hay a dos kilómetros para acá. Incluso tiene que ver con las diferencias de nivel de vida que hay en Ceuta, entre unas personas y otras que encuentran también en el paso del Tarajal una hipotética solución a su falta de ingresos.

Ese problema de orden social que, probablemente, exista en muy pocas fronteras del mundo, puede ser comparable al que existe en la frontera de México con Estados Unidos, desde luego también el que existe en Melilla con Nador; ese problema social hace que Ceuta tenga un atractivo tan grande para miles de personas que colapsan nuestro paso fronterizo.

A lo cual hay que sumar el aprovechamiento de esta necesidad que existe por parte de empresarios que no son de Ceuta y que tienen, sin embargo, testaferrros en Ceuta utilizando naves exclusivamente para hacer un contrabando, que además es una competencia desleal al desarrollo del Reino de Marruecos.

Por lo tanto, no pretenda usted mover las naves de un sitio a otro, este Gobierno de está centrando en una labor que nos parece mucho más esencial y es en acabar con aquellas actividades económicas que solamente persiguen intereses de unos pocos y que no son de aquí, que no dejan nada de riqueza y que están aprovechándose de la necesidad de miles de personas en la provincia de Tetuán, que ven en Ceuta la única manera de conseguir unos ingresos, aunque sea jugándose la vida.

Es verdad que esto está trayendo muchos problemas a Ceuta, porque está impidiendo que un comercio legítimo y extraordinario, como tiene Ceuta con su gran demanda, pueda tener la respuesta ordenada también por nuestros clientes del Reino de Marruecos, que son muchos también y que podían entrar a comprar a Ceuta sin generar estos problemas.

Esta es la realidad y frente a esa realidad este Gobierno ha adoptado determinadas decisiones que tienen que dar como resultado la corrección del problema. Cuando la necesidad es grande es complicado tener la respuesta que las personas que buscan de la solución de su propio problema. Es verdad que el paso del Tarajal es manifiestamente insuficiente en estos momentos, para dar respuesta a ese volumen de demanda que yo le llamo 'demanda de necesidades básicas' que no son resuelta por el Gobierno de su propio país. Y aspiran encontrar en Ceuta una mínima solución a ese problema.

Este Gobierno está trabajando en erradicar el problema fundamental que es el contrabando nauseabundo que provoca ese tráfico de personas y esclavitud de trabajadores que se está produciendo en esta ciudad. cómo, desde actuaciones en materia fiscal en el

puerto, porque se está comprobando por nuestros propios servicios como descaradamente está entrando en Ceuta mercancías que ponen en juego el desarrollo ordenado también de Marruecos y del norte de Marruecos, ponen en juego el desarrollo de esa región que también es importante para Ceuta, porque cuanto más se desarrollen y más riqueza haya allí, más riqueza vendrá para acá.

Y lo tenemos que hacer en su origen, no en el final de su trayecto y hay que poner más medios y en este sentido la Consejería de Hacienda está haciendo en reforzar coordinadamente con la Agencia Tributaria las actuaciones necesarias para corregir ese contrabando.

Este Gobierno tiene una apuesta clara por el comercio minorista de Ceuta, que es el que crea empleo estable y riqueza, ese es el comercio en el que nosotros tenemos que estar volcados; También el comercio de las franquicias que vienen a traer a Ceuta un modelo de mercado de prestigio.

Por lo tanto, su propuesta es trasladar el problema de un sitio a otro, pero lo mete más en la ciudad, para que así la mancha se expanda por otros sitios y lo que es un problema en la nacional que conecta con el Tarajal sea un problema para el conjunto de la ciudad, por eso no nos parece bien la solución que usted plantea: primero, porque la hace desde una crítica ácida, la hace sin realmente centrar bien en la responsabilidad, porque cualquier país normal, moderno, se preocuparía de que sus ciudadanos no tuvieran que cargar como 'bestias' el contrabando para que se enriquezcan unos pocos, que también son de allí y además de más al Sur.

Por tanto, esto es lo que el Gobierno de España tiene que conseguir hablando con el Gobierno de Marruecos y se acabará el problema, porque mire usted ¿sabe por qué va el cántaro a la fuente? Porque hay agua, si deja de haber agua ya no va.

Aquí lo que tenemos que hacer es poner en valor otros atractivos de Ceuta, no ése, ése no conduce absolutamente a nada. Yo he conocido el polígono del Tarajal y usted también, cuando podíamos ir allí los ceutíes a comprar, porque era un comercio normal, que generaba empleo en Ceuta y ofrecía una serie de productos distintos al del comercio minorista; en este momento muchas de esas naves tendrán que ser investigadas y tendrán que ser clausuradas, porque no es comercio legítimo, eso está contribuyendo a la destrucción del medio ambiente, a la destrucción de imagen como ciudad y, sobre todo, al sacrificio de muchas personas fundamentalmente mujeres, porque no encuentran otra posibilidad con el consentimiento de sus autoridades de tener unos mínimos de subsistencia."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Como ya era previsible, ustedes van a votar en contra, cualquier medida que pueda solucionar, ustedes la reciben desde una especie de alergia bastante incomprensible.*

En primer lugar, me parece que deberían ser más rigurosos en los debates, dice usted: 'Usted culpa de todo al Delegado del Gobierno'. Quién ha dicho eso, le voy a repetir textualmente lo que le he dicho: 'Se ha demostrado que el Delegado del Gobierno es incapaz de resolver ese problema'. Eso he dicho y lo sabe todo el mundo.

La diferencia entre lo que usted dice y yo digo es que usted dice palabras y yo refiero hechos, esto, como bien dice, no es nuevo. Si hace dos o tres años llevamos discutiendo esto,

una gestión se evalúa y se sacan conclusiones, es así de sencillo. ¿Qué ha hecho la Delegación del Gobierno para resolver los problemas del Tarajal?

Usted sabe, perfectamente, y no vale llevar esto a un tema personal, yo soy amigo personal de Nicolás Fernando Cucurull, desde hace más de 30 años ¿Y? Y no vale como Delegado del Gobierno, porque este problema lo supera, ¿es difícil? Faltaría más, ¿es complicado? Hasta ahí podíamos llegar. Pero eso es el diagnóstico, usted se ha extendido en demasía sobre un diagnóstico que todos compartimos, pero hay que ir a la otra parte del análisis.

Usted me acusa de mirar solo una parte y no es justo, yo miro sólo una parte para pedir a esa parte que haga todo lo que pueda, no puedo pedir a la otra parte, pero a nuestro país sí le puedo pedir. Le puedo pedir que reconozca eso como una prioridad. ¿Usted sabe que dice el Delegado del Gobierno (subraye eso) que no podemos abrir tres carriles en esa frontera, que no hay personal suficiente?, ¿podemos aceptar esa respuesta? ¿No puede el Gobierno de España garantizar la apertura de tres carriles en el Tarajal?, ¿eso es asumible?

Yo puedo compartir el diagnóstico, eso lo hemos superado hace años, lo que estamos ahora, acuciados por la situación, es buscando soluciones, por ejemplo: ganar espacio, al que ustedes se van a negar hoy. Desde hace siete años hay una ampliación del puerto con 116.000 metros cuadrados vacíos, tenemos un problema de espacio, tenemos una frontera que no es capaz de responder a las demandas, necesitamos espacio por todas partes (como usted dice), pero nos negamos a aceptar que la ampliación de ese polígono en el que no hay ninguno de esos comercios que usted ha criticado con razón y se trata de hacer una operación rápida, se trata de ganar muchos metros cuadrados para poder gestionar mucho mejor el espacio, pero también decimos que no. ¿Poner más Policías? Tampoco. Entonces ¿qué? ¿Abrir un paso? Tampoco. Esto no puede ser, cada medida que se plantea y se propone, es un no. No avanzamos, no damos ni un solo paso en positivo.

He dicho que durante 40 días el Sr. Vivas apeló a la prudencia, lo entendimos y parecía razonable y hasta sincero, se puede entender que en algunas ocasiones debatir esto públicamente puede ser contraproducente en relación con las negociaciones con Marruecos.

Y así lo hacemos y mantenemos una inquieta calma, pero es que resulta que todo este tiempo no ha valido para nada y no solamente eso, sino que el Gobierno se ha despachado desdiciéndose a sí mismo y a todos lo que estábamos. Cuando había un halo de esperanza: “El Gobierno está estudiando la apertura de un paso”. Algo estábamos haciendo y ahora resulta que no es verdad.

No sé si ustedes tienen bien pensado lo que están haciendo respecto al Tarajal, yo creo que están ustedes demasiado acomodados, si han tirado la toalla, si están ya descreídos de todo, si ven que no hay solución, pero, desde luego, ser esa la posición política de un Gobierno que representa a esta ciudad y que tiene ese reto, ese desafío es absolutamente incomprensible.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo no he malinterpretado sus palabras, simplemente las he interpretado que creo que también tengo derecho.*

Usted podrá ser amigo del Sr. Nicolás de hace 30 años, eso es algo intrascendente. Yo, por ejemplo, no soy amigo personal de él ni desde hace 30 ni desde hace 15; sin embargo,

si le puedo decir que creo que es el mejor Delegado del Gobierno que en estos momentos podemos tener. Esto no es una cuestión de amistad, ni de enemistad, sino de posición política.

Y no creo que las cosas le vengan grandes ni pequeñas, las cosas son grandes y pequeñas, para el Sr. Fernández Cucurull, para cualquier persona sea mujer u hombre, que estuviera en estos momentos ocupando su puesto. Y ésta es de las gordas, porque las autoridades del país vecino tienen otras prioridades distintas a las que tienen las autoridades del Gobierno Español. Las autoridades de nuestro país tienen como prioridad defender los intereses de Ceuta, sin tampoco agredir los intereses de Marruecos, porque creemos que las dos cosas son compatibles. Evidentemente, Marruecos tiene otros intereses, pero en todo caso eso no significa que no haya un 99% de coincidencias en los intereses entre ambos países, por eso es un país aliado y amigo.

Este Gobierno va a adoptar en la segunda lectura del Presupuesto medidas suficientemente impactantes como para que se corrija y se desvíe el problema, de tal manera que nuestros comerciantes puedan ver una salida, porque el comercio en Ceuta no solamente es importante para este Gobierno y para ustedes, es tradicional, forma parte de su esencia, forma parte de la esencia de Ceuta y además es el único sector productivo que fuera del ámbito de lo público tiene la capacidad de ir tirando.

No se van a producir deslocalizaciones, no va a ocurrir, pondremos todo el empeño en ello, porque ése es el compromiso, que, a nosotros a los miembros del Gobierno, nos ha pedido el Presidente de la Ciudad, y en eso estamos trabajando.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar y llevar a cabo un protocolo de actuación para la detección, diagnóstico y la atención médica y escolar del alumnado con TDAH.

Sra. Hamed Hossain: *“Esta es una de las primeras propuestas que traemos hoy al Pleno. Desde nuestra formación sociopolítica queremos poner el foco en el TDAH, siglas con las que se conoce el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Se trata de un trastorno de carácter neurobiológico originado en la infancia que implica un patrón de déficit de atención, hiperactividad y/o impulsividad.*

Según los expertos en la materia es fundamental para diagnosticar el TDAH evaluar los síntomas claramente y entre ellos evaluar que se presenten desde una edad temprana, antes de los 12 años, con una intensidad y frecuencia superior a la normal para la edad y la etapa de desarrollo en el que se encuentra el niño o la niña, que deterioren o que interfieran de forma significativa en el rendimiento del niño en dos o más ámbitos de su vida: escolar o laboral, familiar y social, y no ser causados por otro tipo de problema.

Pese a que pueda existir, según los expertos, algún tipo de sospecha clínica en niños de menos de 6 años el diagnóstico requiere haber superado esta edad.

Parece ser que también es frecuente que se empiece a reconocer este trastorno en los primeros cursos de Educación Primaria, es cuando se viene detectando, coincidiendo con dificultades con el rendimiento escolar y con la presentación de disfunciones sociales. Así mismo y es un dato que a nosotros nos resulta altamente llamativo, los estudios reflejan que

el 5% de la población infanto-juvenil sufre este TDAH, es crónico y comienza a revelarse antes de los 7 años y al parecer, la tendencia es que suele ser diagnosticado y tratado insuficientemente. Los niños y niñas diagnosticados con TDAH suelen tener un alto índice de fracaso escolar, y esto es debido en gran medida a la falta de atención e hiperactividad que suelen presentar cuando están en clase.

Consideramos desde el MDyC, que la sociedad no puede permitirse no atender un trastorno que tiene un coste tan elevado para las familias y que afecta un elevado número de niñas y niños y por tanto social.

A nivel nacional existen protocolos de actuación que están impactando bastante bien, ejemplo: Extremadura.

Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea, se estudie y se lleve a cabo por parte de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, contando con la Dirección Provincial de Educación y el IMSERSO, un Protocolo de actuación para la detección, el diagnóstico y la atención médica y escolar del alumnado con TDAH, con el fin de crear las mejores circunstancias para el desarrollo educativo de estos niños y niñas.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece que la mera declaración de intenciones es suficiente, para votar a favor. Pero también nos gustaría clarificar lo que se ha dicho, porque el texto de la propuesta hay un cierto desenfoque que nos parece importante corregir, la propuesta se habla del INGESA que es, precisamente, el organismo competente para el tratamiento en la parte médica de esta cuestión.*

Los chavales con TDAH en todos los colegios de Ceuta están detectados y son tratados con los apoyos escolares necesarios, por su parte el INGESA trata la parte clínica; ¿dónde hay realmente un problema? Hay una gran descoordinación entre el Ministerio de Educación y el INGESA.

Los del INGESA no aceptan los diagnósticos de Educación y los de Educación no pueden interferir en la gestión del INGESA. ¿Qué es lo que sucede?, que esto queda al albur de cada una de las personas que hace su tarea, hay personas que se fían, otras que no, y esto sí ocasiona un serio problema.

La Delegación del Gobierno debería establecer unas pautas de coordinación adecuadas entre el Ministerio de Educación y el INGESA, de forma que los diagnósticos se agilizaran, se compartieran de una manera formal, tanto lo que se dice en una Institución como en otra, y esto agilizaría y mucho el tratamiento y, por lo tanto, la adopción de medidas en todos los ámbitos.

Otra cuestión distinta es el IMSERSO, que aquí el único papel que cumple es el de asignar las ayudas por minusvalía una vez detectado, pero no afecta ni a la enfermedad, ni a la corrección de los efectos de la enfermedad.

Por tanto, lo razonable es que esta Asamblea exigiera a la Delegación del Gobierno coordinar Ministerio de Educación por una parte e INGESA por otra, para que el tratamiento de los niños y niñas se hiciera de una manera única, contando con los dos profesionales de las dos Instituciones y de manera ágil y rápida.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Vamos a votarle afirmativamente a su propuesta.*

Me gustaría hacer una serie de consideraciones al hilo del comentario expuesto por el Sr. Aróstegui, que nosotros si teníamos incluido el INGESA en el protocolo que usted ha solicitado.

Evidentemente, es un problema de salud pública al que nos enfrentamos debido a varias razones: por un lado, su alta prevalencia, el inicio en etapas precoces de la infancia, también es un proceso incapacitante y crónico, afecta a las diferentes esferas: familiar, social, escolar. Y estudios longitudinales recientes indican que los niños con TDAH de ambos sexos y de cualquier edad genera un gasto médico total y una utilización de recursos médicos (hospitalización, visitas en consulta y urgencias) de más del doble que niños de igual edad sin este trastorno.

En Ceuta podemos estimar la existencia de 538 casos en sus distintos subtipos de niños y niñas entre 6 a 16 años. Uno de los aspectos claves es la detección precoz y la evaluación diagnóstica en la que se realice el diagnóstico diferencial con otros trastornos mentales y médicos.

El Ministerio de Sanidad también Servicios Sociales e Igualdad ha comunicado su intención de mantener la atención a las personas con TDAH dentro de la actualización de la estrategia en salud mental, del Sistema Nacional de Salud.

Por ello, desde la Consejería estamos de acuerdo en crear una comisión asesora, es decir, un grupo de trabajo multidisciplinar con el objeto de dar respuesta a la necesidad compartida de los profesionales de los ámbitos sanitarios, social y educativo, de unas actuaciones, mejorar la coordinación y el intercambio de información, para poder así dar una respuesta a la población infantil y juvenil en un marco colaborativo a las familias y a la sociedad en su conjunto.

Quisiera también decir que la elaboración de este protocolo que usted plantea desde una perspectiva multimodal y multidisciplinar habría que estructurarla en tres fases: 1º.- fase de detección temprana. 2.- fase de diagnóstico y tratamiento. 3.- fase de diagnóstico y tratamiento en atención especializada.

Igualmente debemos complementarla con un plan de intervención educativa que permita la intervención, coordinación y seguimiento tanto del alumno como de la familia, el profesorado y el centro de enseñanza. Además, quisiera destacar que la Consejería dinamizará esta comisión y facilitará los cauces de coordinación entre los distintos actores; es decir: la Consejería de Sanidad y Educación, además, el INGESA, el MEC y asociaciones, y también podrá participar de forma puntual, por su relevancia científica y por la necesidad de ajustar el desarrollo del protocolo a la adecuada intervención en los ámbitos específicos, otros referentes que cada caso según vayamos avanzando en el estudio, pues sean necesarios; con lo cual, se quedarían todos los aspectos que por un lado usted nos propone en la propuesta e INGESA y las asociaciones que también nos gustaría que participaran y en su caso personas especializadas que estimemos oportuno.”

Sra. Hamed Hossain: *“Sí, Sra. Nieto, ‘lo que abunda no daña’ y en este caso menos todavía.*

Usted tiene un plan de salud, otra cosa es que luego incumpla algunas cuestiones del plan de salud, como es la unidad de obesidad desde hace muchos años, pero en este caso es que no existe en Ceuta hasta la fecha ningún protocolo de actuación, ningún grupo de trabajo, ninguna cabeza pensante que haya decidido traer a este Pleno o a través del área que usted encabeza comenzar actuaciones en relación al TDAH; por eso, traemos esta propuesta.

Nos alegramos que haya sido aprobada y le quiero solicitar que se ponga en marcha ese grupo de trabajo, para el protocolo de actuación conjunta lo antes posible, que delimite usted una cronología en ese grupo de trabajo a la hora de participar y a la hora de estar activos en él, para que todas las entidades que quieran y que puedan aportar, más allá de decirlo y quedar bien, se sienten sobre la mesa a aportar, valga la redundancia, cuestiones muy importantes en relación a la detección, al diagnóstico y a la atención médica y escolar del alumnado con TDAH.

Por lo tanto, le traía de ejemplo el protocolo que ya existe en Extremadura, pero hay otros puntos que ya lo tienen en marcha y que está dando buenos resultados, lo que no podemos hacer es quedarnos a la cola en medidas e iniciativas tan importantes.

Le agradezco que haya cogido el guante y esperamos que lo pongan en marcha lo antes posible, incluso que la primera reunión de este grupo de trabajo de este protocolo fuese antes de finalizar este 2017.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Tiene usted una forma muy peculiar de dar el agradecimiento.*

En definitiva, todas las propuestas que nos viene desde la Oposición siempre desde la Consejería y desde el Gobierno las tenemos a bien, pero claro tenemos que pensar que las competencias que tiene la Ciudad son las que tiene, aun así, nosotros vamos a abanderar esta propuesta y vamos a hacer un abanico amplio de todas las fuerzas sociales, y técnicas para poder sacarlo adelante y por eso van a tener nuestro voto afirmativo.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la igualación de las retribuciones de los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional a las de los cuerpos policiales autonómicos.

Sr. Varga Pecharromán: *“La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en su artículo 6 el derecho para estos funcionarios “a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura”.*

Los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional llevan años reivindicando un salario equiparable al que perciben los cuerpos policiales autonómicos. La diferencia salarial con agentes de la Ertzaintza, Mossos o Policía Foral se cifra entre los 600 y los 1.000 euros mensuales lo que supone una clara discriminación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con el resto de cuerpos policiales.

Esta diferencia salarial no se justifica para nada ni en la preparación ni en las competencias ni mucho menos en el servicio que prestan en todo el territorio nacional Guardia Civil y Policía Nacional, siempre al servicio de la ley y de los ciudadanos y disponibles incluso para suplir las carencias de las policías autonómicas.

La injustificada diferencia salarial ha sido reconocida tanto por el Gobierno como por los partidos políticos desde la oposición, pero las medidas necesarias para su eliminación no han encontrado eco en los sucesivos Gobiernos.

A Ciudadanos no nos parece lógico que año tras año ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario se mantengan estas diferencias retributivas entre cuerpos de seguridad que, al margen de la estrecha colaboración entre los mismos, tienen en común el servicio que prestan a diario. Todos los agentes merecen como dice la Ley, una remuneración justa por la labor que desempeñan sean policías autonómicos, policías nacionales o guardias civiles y hora es ya de que esa equiparación en sus remuneraciones se acometa y venga recogida en unos Presupuestos del Estado.

Ciudadanos, por tanto, considera necesario reconocer como injustificables las diferencias salariales entre los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil con los Cuerpos de Policía autonómicos; reconocer la competencia, preparación y servicio de los agentes nacionales que en nada desmerecen - más bien al contrario - la de los policías autonómicos: y finalmente, apoyar sus aspiraciones a unas retribuciones que sean equiparables a las que perciben otros por funciones semejantes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponernos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Al tiempo que mostramos nuestro apoyo y reconocimiento a la labor que realizan guardias civiles y policías nacionales, instamos al Gobierno de la Nación a que iguale sus retribuciones a las de los cuerpos policiales autonómicos en el plazo más breve posible.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Vamos a favor de esta propuesta. Apoyamos un asunto de equiparación salarial que lo que hace es dignificar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto a la Guardia Civil como a la Policía Nacional.*

Nosotros estamos seguros de que estos profesionales están escasamente reconocidos a nivel social, pero también está escasamente reconocido su retribución, por el trabajo tan importante que realiza. Estamos de acuerdo con esa equiparación salarial, pero también abogamos por un incremento de las inversiones en infraestructuras de las propias comisarias ya existentes y las que se puedan construir, y en un aumento de las plantillas correspondientes de ambos Cuerpos, por el déficit personal y la reducción al máximo de los plazos, para que los nuevos funcionarios se incorporen a su destino. Abogamos por mayor dotación de medios materiales y avances tecnológicos.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a votar a favor, porque más allá de circunstancias que ahora explicaré: en primer lugar, lógicamente combatimos todo tipo de discriminación, no sólo ésta, por ejemplo: el personal sanitario de Ceuta es el peor pagado de España, el personal docente de Ceuta es el peor pagado de España. Todo esto tiene que ver con el desarrollo autonómico y con la capacidad de cada territorio de organizar sus recursos y en el caso de Ceuta nuestra absoluta situación de fuera de juego de todo esto.*

Por tanto, la discriminación en sí misma es negativa, mala y combatible, y todo lo que sea evitar discriminaciones contará con nuestro voto a favor.

Otra cuestión que no tiene tanto que ver con el concepto de discriminación, sino con las condiciones reales de trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, nosotros nos mostramos claramente a favor de una mejora ostensible, no solamente de las condiciones económicas, lo que sufren Policías Nacionales y Guardias Civiles en sus condiciones laborales es en muchas ocasiones peor que la merma económica.

La Guardia Civil es un cuerpo militarizado, un Guardia Civil por hacer una declaración va sin juicio a la cárcel, esto pasa en la España del siglo XXI. Un Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado que no está para la defensa nacional, está militarizado y a pesar de todos los intentos que se hacen siguen militarizados.

Nosotros estamos a favor de una Policía democrática, moderna, bien remunerada, bien dotada, con sus funciones bien delimitadas y con su gestión siempre ajustándose a los principios democráticos. Y en consecuencia reconocemos que las condiciones que en estos momentos tienen los dos Cuerpos más importantes dentro de la Seguridad del Estado no son ni de lejos las mejores y deben ser consecuentemente actualizadas. Por eso, votaremos que sí.

Pero también resulta llamativo que esto que es una reivindicación en la que nosotros sólo podemos hacer un apoyo testimonial, venga de la mano de un Partido que ha apoyado los Presupuestos de este año y no contemplan la equiparación, ¡hombre!, un poquito menos de cinismo. Vamos a leernos la cartilla primero nosotros, léansela ustedes al señorito Rivera. Aquí sacamos pecho y a la hora de votar en el Congreso... A qué jugamos.

A Ciudadanos la Policía y los Policías le importan 'un rábano', ellos van a lo suyo, ellos son 'fanáticos de la represión'. A ellos no les importa las condiciones laborales de los Policías, lo que sí les importan es azuzar las conciencias desde su extrema derecha de diseño de que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad tienen que estar para dar palos a la gente..."

Sr. Varga Pecharromán: *"¡Se acabó el mitin!"*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"¡No!, se acabó el mitin cuando diga: ¡he terminado!"*

Sr. Presidente: *"Sr. Aróstegui, es que está usted insultando. Nosotros ya nos ha insultado tantas veces que ya lo damos por hecho..."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"¿A quién he insultado?"*

Sr. Presidente: *"Usted ha dicho: 'Fanáticos de la represión'."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Sí."*

Sr. Presidente: *"Pues, está usted insultando a la gente."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"¿Usted es el abogado?"*

Sr. Presidente: *“Yo sí soy el abogado de cualquier persona decente que no se merezca los insultos que usted le hace aquí. Soy el abogado del orden en esta Institución.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Usted está buscando apoyos, para el año que viene!”*

Sr. Presidente: *“¡Yo no estoy buscando apoyos, porque tenemos mayoría, Sr. Aróstegui, la que jamás tendrá usted con su comportamiento!*

¡Respete usted aquí a la gente, hombre! ¡Respete a la gente y no insulte más!”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Yo estoy respetando!*

Vamos a ver, Sr. Vivas, si hasta a usted le da vergüenza. Si esta gente trajo una propuesta que la tuvieron que quitar, porque a usted le daba hasta vergüenza.”

Sr. Presidente: *“¡Ya está bien de fanáticos y de fascistas!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Son fanáticos de la represión!”*

Sr. Presidente: *“¡Haga usted el favor de respetar a la gente!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Yo respeto a todo el mundo y digo lo que pienso y ‘fanáticos de la represión’ no es un insulto!”*

Sr. Presidente: *“¡Viene aquí con la clara intención de alterar el orden en esta Asamblea y no se lo voy a permitir!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡No es un insulto! ¡Me va a permitir lo que a mí me dé la gana, porque usted no está aquí para permitir o no permitir!”*

Sr. Presidente: *“¡Yo sí estoy aquí para guardar el orden!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Yo digo lo que me dé la gana!”*

Sr. Presidente: *“¡Respetando a la gente y sin insultar a la gente!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡No, señor! ¡Fanáticos de la represión no es un insulto!”*

Sr. Presidente: *“¡Sr. Aróstegui, le retiro la palabra!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡No me retira la palabra, hasta ahí podíamos llegar!”*

Sr. Presidente: *“¡Se la retiro!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡No!, ¡voy a terminar, porque tengo derecho!”*

Sr. Presidente: *“¡Pues, termine, por favor!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Lo que se esconde detrás de esta propuesta del Grupo Ciudadanos ‘la extrema derecha de diseño fanático de la represión’. ¡Sí, sí!”*

Sr. Presidente: *“¡Haga usted el favor de no mantener aquí un diálogo con el público asistente!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡A mí me dicen que tengo poca vergüenza y eso por lo visto está bien?... O sea, ¿qué regla del embudo tiene usted?, ¿no?”*

Sr. Presidente: *“Le ruego que no altere el orden. Le ruego que no insulte a nadie. Aquí no hay ningún representante de la represión, ni hay nadie de la ‘derecha fascista’. ¡Nadie!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Yo no estoy insultando a nadie! ‘Fanático de la represión’ no es un insulto! Lo de fascista lo has dicho tú, yo he dicho ‘extrema’.*

Sr. Presidente: *“Yo sé lo que usted quiere decir y lo que dice: ‘Extrema’, no hay nadie aquí respetando a la extrema derecha. Son percepciones particulares de usted.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Sí que hay! ¡Tengo derecho a decirlo, no estoy insultando!”*

Sr. Presidente: *“¡Haga el favor de terminar!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Si me dejan! Estaba acabando.*

Aquí se esconde una doble intención, que no es tanto la defensa de los derechos de los trabajadores de la Seguridad y de los dos Cuerpos, como la defensa de un modelo represivo contra los problemas sociales, que es lo que defienden en el fondo ‘la extrema derecha’.

Sra. Hamed Hossain: *“Consideramos desde el MDYC que es una propuesta de justicia social, lo digo aquí ante la presencia de los representantes de algunos agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.*

Intentamos representar aquí a todos los ciudadanos y ciudadanas siempre lo mejor posible, siempre con educación y respeto, y espero que no se lleven de aquí una mala imagen, ni ustedes presente, ni los ciudadanos y ciudadanas que puedan estar viéndolo a través de los medios de comunicación. Y dentro de la seriedad, la educación y el respeto que se nos presupone, nosotros siempre vamos a defender la legalidad y la justicia social en todos los ámbitos.

En esta cuestión nos parece que es una cuestión de justicia social, aprobar aquí esta equiparación salarial y quiero remitirme a un debate que manteníamos en el seno de esta misma cámara hace apenas un mes, cuando hablábamos de la cuestión catalana y le decía desde mi Grupo al Grupo PP, que a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a los Policías Autonómicos se les defiende todos los días, escuchándoles cuáles son sus reivindicaciones en todas las materias y así se expuso por parte de varias entidades, por ejemplo: la Unión de Oficiales de la Guardia Civil que expresaban la labor que venían realizando en ese momento los guardias civiles y policías en Cataluña, al mismo tiempo que querían dejar constancia del desánimo y del sentimiento de abandono por parte de quienes tienen las responsabilidades políticas.

Nosotros consideramos que quien tiene la responsabilidad política jamás debe crear ese sentimiento de desánimo y de abandono entre quienes tienen la función, la labor, el trabajo y la vocación de defendernos en todos los ámbitos como son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Sr. Varga, yo no me imaginaba que una moción tan razonable como ésta, iba a causar este estrépito. Creo que hay gente que no es que vea fantasmas, sino que vive en un estado fantasmagórico.*

Yo a esta moción no le veo ninguna intencionalidad extraña, creo que es bastante clara: Solicitar del Gobierno de España que en el plazo más breve posible se produzca la equiparación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que dependen directamente del Estado y de los que dependen de las CC. AA, y en su caso también de las Corporaciones Locales, porque también hay casos de Corporaciones Locales que tienen unos sueldos mucho más altos que los Policías Nacionales y la Guardia Civil.

El Ministro del Interior ha anunciado que en el Presupuesto del Estado, que en este momento es un anteproyecto, evidentemente, tendrá que ser remitido por el Consejo de Ministros a las Cortes Generales y esperamos que cuente con los apoyos suficientes; más allá de que aquí alguien que es muy centrado, como el Sr. Aróstegui, haya dicho que después de pasar por ‘la caja del Grupo Vasco’; es decir, nos hemos descentrado por aplicar lo que establece la Constitución, porque hay quien quiere torpedear la Constitución y luego se presentan en sociedad como los auténticos centrados. Aquí sí hay extremistas: hoy hemos visto uno. Yo no he citado a nadie, allá el que se dé por aludido.

Quiero decirles que nosotros vamos a apoyar esta moción, por supuesto que sí, el plazo más breve posible será el que los Presupuestos Generales del Estado permita, primero que se aprueben, y que en los sucesivos Presupuestos se vaya actualizando esta diferencia que existe y que se calcula aproximadamente en unos 1.500 millones y 2.000 millones.

También aquí se ha hablado de una palabra que ha sonado mal, como una cosa de la época de ‘los 300 de las Termópilas’: ‘Militarizada’. Yo soy hijo de un Guardia Civil y me siento muy orgulloso.

En un estado de derecho, en un estado democrático (estoy hablando por la palabra militar) un militar es una persona honorable y defiende los derechos y libertades de los demás exactamente igual que quien no es militar.

Por lo tanto, desmilitaricemos también nuestro lenguaje, que no pasa nada por ser militar. Es verdad que la Guardia Civil es una fuerza de seguridad, no forma parte nominalmente del ejército, es una extraordinaria Policía requerida en multitud de misiones incluso internacionales porque se reconoce su valía, su capacidad de intervenir, su preparación, probablemente, sea una de las Policías mejor preparada del mundo...”

El Sr. Mohamed Alí, interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado.

Sr. Carreira Ruíz: *“Usted es un poco parlanchín cuando no le toca. Yo estoy calladito cuando escucho las cosas que escucho, siempre, además usted lo podrá constatar.”*

Y la Policía Nacional ha demostrado en muchos años ya su capacidad de combatir fenómenos que han atosigado a este país y ambos colectivos lo han hecho efectivamente, en muchos casos mal pagados y en otros casos con pocos medios, cumpliendo con profesionalidad lo que la sociedad española les demandaba.

Hay una cosa que no comparto y que alguien ha dicho: "Escasamente reconocido". Pues, no, por la sociedad sí están muy reconocidos. Escasamente reconocidos seguramente por los poderes públicos, pero no por la sociedad española.

Esto no es una crítica al estado autonómico, pero el desarrollo no consiste en subirles los sueldos a la gente para competir de quién más gana. El desarrollo autonómico consiste en prestar los mismos servicios a todos los ciudadanos en toda España."

Sr. Varga Pecharromán: *"Aquí el diputado de mi derecha se empeña reiteradamente en ser el protagonista una y otra vez de los Plenos y yo no quiero hacerle protagonista, evidentemente, porque lo importante para nosotros es la propuesta que traemos.*

Pero no puedo dejar pasar sin más las observaciones que ha hecho: usted habla de Ciudadanos y no con mucho cariño, no sé por qué, no sé qué le habrá hecho a usted Ciudadanos, salvo recordarles la situación de su portavoz del Grupo Caballas imputado por delitos de corrupción, ¡qué le vamos a hacer! No lo dice Ciudadanos, lo dice un juez.

Ciudadanos es el Partido que defiende la ley, la igualdad y la Constitución, no en cualquier parte, sino en donde ha sido más difícil defenderla. Nosotros no hacemos los Presupuestos, ni gobernamos, tratamos de influir en esos Presupuestos y no en beneficio propio por más que se empeñen, introducimos medidas que consideramos que mejorar la sociedad y a los ciudadanos.

Cuando usted habla de que Ciudadanos es partidario de un estado represor, ¿sabe quiénes son los agentes de esa represión según usted? Los Policías y Guardias Civiles que nosotros reconocemos y que venimos aquí a reconocer. A los que usted convierte en agentes represivos, está usted anclado en la nostalgia, se ve que es el momento político donde le hubiera gustado vivir, no en el franquismo, sino en esos momentos que se hablaba del franquismo bajo el paraguas y la protección de la democracia, en esos momentos era muy fácil.

Voy a hablar de lo importante: los Policías Nacionales y Guardias Civiles, porque disponen del reconocimiento general de la sociedad, reconocimiento por su lealtad, por su honradez, por su formación, por su espíritu de servicio y, sobre todo, por su compromiso democrático. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad forman parte del Estado democrático, por eso tienen el reconocimiento de la sociedad.

Nosotros lo que pedimos aquí es que esas expresiones de apoyo que esta Asamblea también tuvo la oportunidad de darles con motivo de los acontecimientos de Cataluña, se traduzcan en hechos reales, usted pensará lo que quiera de Ciudadanos, allá usted y sus obsesiones, considero que Ciudadanos al traer aquí la propuesta está dando la oportunidad a la Asamblea de Ceuta y a todos y cada uno de los Grupos de que esa solicitud de esa presión y aspiración de equiparación salarial con los Cuerpos Policiales Autonómicos no sea una exclusividad de Ciudadanos, sea algo compartido por todos. Esa es la razón de traer esta

propuesta, que contiene una instancia al Gobierno de la Nación, que es quien tiene la capacidad de llevarla a cabo.

Yo respeto las especificidades y particularidades de cada uno de los Cuerpos, evidentemente, la Policía Nacional no es la Guardia Civil, cada uno tiene sus competencias, pero entendemos que no puede haber diferencias en materia retributiva, es una aspiración que tiene desde hace muchos años, es una aspiración que han compartido tanto PP como PSOE, y hoy por hoy no se ha reflejado en los Presupuestos. Ciudadanos ha dejado bien claro que no habrá Presupuestos para el 2018 si esta medida no se incluye, esperamos que se incluya y esperamos la aprobación definitiva de los Presupuestos.

Quiero repetir una frase de nuestro diputado nacional, Miguel Ángel Gutiérrez: “Protejamos a nuestros agentes, para que ellos puedan protegernos a nosotros”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, el Reglamento le otorga la facultad para intervenir por alusiones, pero yo le ruego encarecidamente que se limite estrictamente a la alusión.”*

Sr. Mohamed Alí: “Esto se ha convertido en una tónica habitual en este Pleno desde el caso EMVICESA y la investigación que recae sobre mí, que no es una imputación. Lo primero que debería hacer el portavoz de Ciudadanos, al que presume de corrección, debería hablar correctamente y no confundir a la opinión pública. Sobre mí hay una investigación, no imputación.

Quisiera recordarle al portavoz de Ciudadanos que la investigación que recae sobre el portavoz de Caballas es ser miembro de un órgano colegiado denominado “Comisión Local de la Vivienda”, por un presunto delito de prevaricación. Según su presidente, Sr. Rivera, los delitos de prevaricación no son delitos de corrupción política, siga usted más riguroso consigo mismo si usted es de Ciudadanos.

Repito: estoy investigado, no hay una imputación, en un órgano colegiado en donde el PP tenía 18 votos y yo tenía 3, voto totalmente irrelevante.

¿Usted está en condiciones de decir que en sus órganos de dirección hoy por hoy en Ceuta no hay gente que ha estado en prisión o imputada por delitos de narcotráfico? ¿Puede decirlo? Se lo digo, porque usted va de pulcro y de pulcridad no tiene nada, ni su Partido, absolutamente nada, para que lo tenga en cuenta. Cada vez que hable de mí, yo voy a hablar de usted y de su Partido. Usted se inventa delitos de corrupción que no existen.

Y ya puesto hablar del caso, porque yo tengo aconsejado no hablar de este tema, ¿usted sabe que la denuncia que hace esta Institución alentado por este Grupo Parlamentario, —no por el suyo, usted defendió la lista fantasma— usted está en condiciones de decir hoy que no había familiares de Ciudadanos en la lista fantasma? ¿Había familiares de Ciudadanos sí o no? ¡Había familiares de Ciudadanos y hay que tener muy poca vergüenza! ¡Ese Grupo tiene que tener muy poca vergüenza! ¡Es lo que tiene usted, muy poca vergüenza y hasta aquí hemos llegado con este tema!”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, Sr. Mohamed...”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Hable en propiedad, cuando se dirija a mí diga que estoy investigado, por prevaricación!”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Eso se lo tiene que agradecer al PP.”*

Sr. Mohamed Alí: *“El PP también tiene a varios compañeros investigados, pero no imputados todavía. Todavía no hay un auto de imputación.”*

Y usted y el Sr. Rivera que se han dedicado el último año a decir que los delitos de prevaricación no eran de corrupción, aplíquese el cuento a Ceuta, no tenga usted poca vergüenza. Su Partido dice unas cosas en Madrid y aquí dice otras.”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, ya está. Ya ha terminado.”*

Sr. Mohamed Alí: *“¡Ya está bien! Llevo aguantándolo estos dos partidos desde el tema, con sus chaladuras y sus tonterías de la corrupción. Yo no estoy imputado por corrupción y si ellos lo saben que vayan al Juzgado y lo denuncien.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Primero, tiene usted todo el derecho a la presunción de inocencia, Sr. Mohamed, pero no se altere que no es bueno para la salud.”*

Segundo, aquí lo importante era la moción que ha presentado Ciudadanos y yo quiero sumarme —creo que todos nos hemos sumado— a dar nuestro apoyo y respaldo no solamente a la actuación de la Policía Nacional y Guardia Civil, sino también a la mejora de sus condiciones tanto de trabajo como de sus remuneraciones.

Y en nombre de mi Grupo quiero trasladarles las gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el trabajo que han hecho en los tiempos más difíciles, seguramente, que ha habido en esta democracia.”

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar una actuación urgente e integral en la barriada El Sarchal.

Sr. Hernández Peinado: *“Hemos podido visitar la barriada y hablar con sus vecinos y vecinas y nos han transmitido el abandono al que se encuentran sometidos por parte de este Gobierno del PP.”*

Son numerosas las deficiencias que asolan esta barriada siendo de especial relevancia las que afectan a la seguridad de los vecinos de esta zona de Ceuta. Hasta tal punto existe un nexo sin resolver, que de ser necesaria la intervención de los servicios de emergencias estos se verían seriamente comprometidos en una actuación urgente por las malas condiciones de los viales. Son pésimas las condiciones por las que tienen que acceder los servicios de emergencias: bomberos y ambulancias, entre otras cosas, porque el asfaltado está en pésimas condiciones.

Hay un problema también con la señal de telefonía móvil, es una de las barriadas que padecen esta circunstancia, la mitad de la barriada no tiene cobertura. También sucede con la señal de televisión, entonces en la medida de las posibilidades de esta Administración Local paliar estos graves problemas en cuanto a comunicación de la red de telefonía móvil y de la señal de televisión.

Mire usted, Señores del Gobierno, es lamentable en la situación que se encuentran los niños que tienen que jugar en la calle, no hay ni siquiera un parque para que los niños puedan disfrutar de sus juegos.

Y otro inconveniente en la barriada son las grandes masas de maleza de cañaverales que existe allí en la zona y trae consigo que haya plagas de ratas, de serpientes, de cucarachas y, sin embargo, no vemos que se produzca allí ningún desbroce y que se produzca una limpieza de la zona.

Falta acerado, la gente tiene que andar por la carretera, con la consecuencia que pueda surgir. La barriada en su conjunto tiene edificios que adolecen de una infraestructura muy deficiente, por ejemplo: el local social de la barriada. Ha habido promesas por parte del Sr. Presidente desde hace seis años o más de que prometió un local social para la barriada y todavía lo están esperando.

Las infraestructuras públicas brillan por su ausencia no solo es un barrio que carece de local social, sino que el antiguo se encuentra en ruinas y hay varias viviendas situadas debajo que corren un riesgo latente por la posibilidad que tiene este antiguo edificio de derrumbarse.

Sr. Consejero, nos consta que en el plan de barriadas tienen asignada una cantidad de un millón de euros para la barriada de San Amaro y Sarchal, y no ha habido ningún tipo de actuación.

Solicitamos desde mi Grupo que se realice una actuación urgente e integral en la barriada del Sarchal, para mejorar esas condiciones de accesibilidad, limpieza y de seguridad, entre otras cuestiones que hemos mencionado.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Vamos a apoyar la propuesta, pero no sin antes advertir y recordar que desde mi Grupo ya trajimos numerosas propuestas en relación a las distintas barriadas de nuestra ciudad.*

Son numerosas las denuncias y deficiencias y carencias que hemos presentado desde nuestro Grupo en referencia a muchas barriadas, como es la que se está tratando, el Sarchal, la calle Sevilla y Canalejas, Finca Guillen, Loma Colmenar, calle Este del Príncipe, calle Nicaragua, barriada del Serrallo (que hemos traído al Pleno, sin embargo, no tuvo respaldo del Gobierno, porque consideraba que no estaba tan mal), San Antonio, Cortijo Moreno, Loma Margarita. Y con todas estas denuncias aún no han hecho nada, ni para cumplir con su compromiso, porque muchos son acuerdos plenarios.

Creo que lo que deberían es replantearse su política en materia de barriada, es su política la que mantiene a los ceutíes en esta lamentable situación, es su política la que fomenta la brecha social y fomenta la existencia de una ciudadanía de primera y de segunda. Ustedes prefieren destinar todo un dineral a la obra de la Gran Vía, pero, sin embargo, no hacen para nada en actuar en las distintas zonas de la ciudad, eso es una vergüenza.

Le vamos a proponer, si lo acepta el proponente del Grupo Socialista, una transaccional en el sentido de solicitar la realización de un estudio sobre todas las carencias y deficiencias que sufren las barriadas de nuestra ciudad y, posteriormente, llevar a cabo las

actuaciones integrales y urgentes en todas aquellas barriadas de nuestra ciudad que así lo precisen”.

Sr. Hernández Peinado: *“Le agradezco al Sr. Reduan su apoyo por parte de su Grupo, pero le tengo que decir que, si ellos traen una propuesta de barriada de San Antonio, por qué no hacen ese auto transaccional en su propia propuesta y no en la de mi Grupo, como existe esa posibilidad pues que haga esa transaccional en su propia propuesta.”*

Sr. García León: *“Conocemos y sabemos y hemos anunciado públicamente que son muchas las barriadas que tienen necesidades de inversión, de ahí el único motivo por el cual hemos focalizado los esfuerzos inversores para esta legislatura en el plan de barriadas, los 80 millones que se van a invertir se dedican exclusivamente a las barriadas.*

Y con la barriada del Sarchal igualmente, como todas las barriadas ha sido objeto de planificación con los presidentes y se han valorado las distintas estaciones que en principio están presupuestadas por 0,8 millones de euros (800.000 euros) y se las enumero: la reposición del asfalto en el acceso a la barriada; la nueva red de saneamiento y pluviales; construcción de una nueva estación de impulso; la construcción del local social; reparación de muretes; habilitación de aparcamiento; reparación de escaleras interiores; reparación de pista deportiva; implantación de parque infantil; instalación de barandilla y reposición de distintos puntos de luz.

Esto es lo que hemos presupuestado y algunas ya están en marcha, otras acabadas y otras se están realizando, y otras se van a realizar. No obstante, ya se han venido realizando cosas: el parking en Pozo Rayo, que va a crear una capacidad mayor de 60 vehículos que estará o beneficiará al Campus Universitario y a los ciudadanos que viven cerca. Recordar también lo que se ha realizado en cuanto a la circulación y seguridad vial por la rotonda que está en torno al Sarchal, lo que ha hecho que mejore de manera notable tanto la seguridad vial como la circulación. También se ha realizado un nuevo paseo en el espacio que hemos dejado con el derribo de Escuelas Prácticas que ha creado distintas plazas de garaje. Todo esto se enlazará con las necesidades que usted ha manifestado aquí y que somos conscientes de que ya están previstas en el plan de barriadas y que están presupuestadas para el 2019.

No obstante, a través de OBIMACE se van a hacer distintas actuaciones y se van a revisar para que tengan un carácter más inmediato, además de trasladar a los servicios de limpieza del área de Medio Ambiente, para que puedan focalizar los esfuerzos y analicen las situaciones en cuanto al desbroce de las mismas que usted aquí ha demandado.

Y hay que indicar que las propias características de la barriada, sobre todo, en la zona que hay poco espacio para dar la vuelta en caso de una situación de emergencia, es que el vial es el que es, sino habría que eliminar una fila de edificios, es más en algunos lados no existe acerado, porque sería difícil el paso para una sola dirección. O sea, que muchas veces también depende de las limitaciones técnicas, no es porque no haya voluntad. La barriada está constituida de esa manera y cosas que no se pueden cambiar por mucho que nosotros queramos.

De ahí que yo quiera realizarle una transaccional: “Actuaremos, pero teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas”. Y vamos a hacer ese estudio y reforzarlo y vamos a invertir para el 2019 lo que tenemos previsto en el plan de barriadas y además

vamos a mirar de manera inmediata a través de OBIMACE y los servicios de limpieza para dar respuesta a lo que usted aquí ha demandado.

Lo del local social se va actuar. Respecto a las fotos que trae si se tratara de edificios privados sería a través de las ordenes de ejecuciones y en caso de no atenderlas deberíamos de actuar por una ejecución subsidiaria, siempre y cuando así lo digan los técnicos; es decir, depende del tipo de dominio sobre ese bien, actuaremos por la vía directa o por la ejecución subsidiaria.

Por tanto, espero que tenga a bien acoger la transaccional y el voto es favorable.

Respecto a las manifestaciones realizadas por MDYC...

Sr. Presidente: *“Simplemente, Sr. García, para evitar el debate con MDYC que se producirá luego, concrétese usted a la moción presentada por el Grupo Socialista.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Usted es conocedor, Sr. García, cuáles son las deficiencias de la barriada, porque los propios vecinos nos han dicho que no se está llevando a cabo ningún tipo de actuación y son actuaciones que se deberían llevar de forma urgente.*

Usted dice que para el 2019 se actuará, ¿qué pasa que no piensan hacer en el 2018 absolutamente nada? Espero que las actuaciones que ustedes tienen previsto realizar en la barriada no se queden en una planificación de cara al 2019. Hay actuaciones urgentes, por ejemplo: el local social está en unas condiciones que se puede caer en cualquier momento, porque el día que pueda ocurrir algo todos nos lamentaremos. Debajo del local viven dos personas en unas circunstancias muy peligrosas para su propia integridad física.

Respecto al Pozo Rayo, si se va a construir ese famoso instituto en la parte del Brull y eso se está utilizando ahora mismo como descongestión del tráfico de la gente que va al Campus Universitario, si se elimina eso, por mucho parque que haga usted de 60 vehículos es totalmente insuficiente.

Y sobre el alumbrado también brilla por su deficiencia. La red de saneamiento es fundamental en esa barriada, yo espero que todo lo que ha dicho que lo cumpla y que sea una realidad, sobre todo, por los vecinos y vecinas de la barriada.”

Sr. García León: *“¿Acepta usted la transaccional?”*

Sr. Hernández Peinado: *“Sí.”*

Sr. García León: *“Yo la actuación directa me refería a las actuaciones que podemos acometer de manera más ágil a través de OBIMACE, a través de las ordenes de ejecución cuando se trata de elementos privados y a través de otros servicios que no dependen de esta consejería, pero si del Gobierno: alumbrado, limpieza para el desbroce, eso vamos a empezar a hacerlo ya, antes de que termine el 2018.*

En el 2019 es el plan de barriada, aquella reunión con el presidente de la barriada en la que se pusieron de manifiesto cuáles son las mayores deficiencias, algunas ya han tenido lugar y otras se harán en el momento que corresponda, está presupuestado, por tanto, vamos

ad ar cumplimiento a su propuesta y además coincidimos que es para atender a las necesidades de la barriada.

Lo único que advierto es que hay cosas que son imposibles, como crear plazas de aparcamiento en un lugar donde no existe espacio para ello, tendría que utilizar otra figura mucho más drástica, como la expropiación de la propia barriada para poder crear una explanada donde hacer aparcamientos o para poder doblar el espacio de la propia calzada, para que haya un doble sentido.

No obstante, dentro de las limitaciones técnicas introducir en la transaccional: 'Vamos a llegar hasta donde sea posible'; además, lo ponemos en manos de los técnicos que son los que van a saber hasta dónde podemos llegar.'

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a arbitrar las medidas precisas para que los niños y niñas actualmente excluidos de los comedores escolares puedan disfrutar de este servicio.

Sr. Mohamed Alí: "Desgraciadamente, éste no es un tema nuevo, el Sr. Celaya ya me ha respondido en varias ocasiones a las reivindicaciones que se han hecho desde este lado, para acabar con una tragedia social, si se me permite este calificativo, y es que haya centenares de niños y niñas que no puedan comer dignamente. Esto es una situación insostenible, inaceptable y que debería de formar parte de las prioridades del Gobierno a la hora de buscar una solución efectiva al problema.

La actitud que ha tenido hasta ahora el Gobierno en relación a este tema ha sido tratarlo como una cuestión menor, encomendarse un poco al destino en lo que se refiere a dónde podrían comer estos niños y finalmente en no solucionarlo.

La pobreza infantil también es una realidad de esta ciudad, es algo que no puede discutir nadie. Y resulta increíble que el Gobierno haga anuncio de determinadas medidas que va a adoptar y, sin embargo, algo tan delicado, tan sensible, como es la pobreza infantil y el hecho de que 300 niños y niñas puedan comer caliente parece que pasa a un segundo plano.

Se han presentado alternativas que han sido rechazadas por el Gobierno, por ejemplo: desdoblamiento de comedores acompañado del personal necesario, ahora hay un programa anunciado por el Gobierno del plan de empleo de personas mayores de 45 años que creemos que podrían servir de apoyo a ese desdoblamiento. Se han planteado la utilización del comedor del José Acosta, se ha planteado la necesidad de crear un gran comedor social, se han planteado distintas ubicaciones de cara a facilitar espacios para que esas plazas de comedor se puedan cubrir, todas estas alternativas han sido rechazadas por el Gobierno.

En definitiva, nos encontramos con la triste realidad de que hoy por hoy seguimos teniendo 300 niños sin comedor.

Creemos que de una vez por todas hay que dar un golpe en la mesa y el Gobierno debe cambiar esta dinámica y necesariamente arbitrar desde su legitimidad como Gobierno las medidas necesarias, para que estos niños y niñas puedan comer, para que estos niños y niñas tengan estas plazas de comedor, hay un abanico de propuestas ahí. Lo que si es cierto,

Sr. Celaya, y le pediría que no esgrima los argumentos expuestos con anterioridad —de las plazas de Melilla—, porque no solucionan el problema.

Nosotros apelamos a que ustedes de una vez por todas cambien de opinión y de actitud, la opinión es que ustedes ya entiendan que hay muchos centenares de niños y niñas que no comen, y la actitud es que se pongan a buscar una solución, si no les gustan las que se les plantean desde el Grupo de la Oposición, desde la FAMPA, pongan ustedes una encima de la mesa.

Creemos que esto no se puede dejar más, hay que solucionarlo ahora.”

Sr. Celaya Brey: *“Es complicado que no me repita, porque es un tema que ya ha salido varias veces y he hecho evidentes esfuerzos por aclararlo a la opinión pública y en particular a todos los grupos.*

Tengo la sensación de que ustedes traen esto aquí, para sacar a relucir lo que argumentan en su exposición de motivos, que tengo que agradecerle que en la exposición oral que ha hecho ha eludido uno de los términos más duros que nos dedicaba aquí por escrito, nos califican: fríos, crueles, insensibles, despiadados...

Se puede imaginar que nosotros vamos a votar que no a su propuesta de adoptar nuevas medidas, porque la problemática de los comedores escolares realmente no tiene nada que ver con la amenaza de desnutrición infantil. El comedor escolar es un servicio que se da a los alumnos en algunos colegios, que no son ni la mitad de los colegios que existen. El hecho de que hayamos tenido esa disminución —dicen ustedes— ‘de varios centenares’, concretamente, mañana la Dirección Provincial del Ministerio sacará los listados definitivos y culminará la adjudicación, por lo tanto, no tengo ahora disponible los datos de cuántos son los que teniendo derecho según el umbral de renta han quedado en lista de espera o fuera en cada colegio. Los datos globales que teníamos no han cambiado eran 237 alumnos los que quedaban fuera, porque había otros 800 y pico que tenían más derecho que ellos desde el umbral de renta.

La Ciudad está dispuesta y tiene fondos para complementar la capacidad máxima, pero es un problema de masificación de los comedores, sobre exceso de capacidad, no es un problema económico, de hecho, en comedores Servicios Sociales ha gastado 425.000 euros en este año (200.000 euros del comedor de verano, 100.000 del comedor escolar, más 125.000 del personal que se contrata para el verano).

Y como he comentado en otras ocasiones dentro del presupuesto de Servicio Sociales existe una serie de instituciones y entidades que reciben financiación pública para atender situaciones de necesidad (alimenticia) en la ciudad, para el 2018 el presupuesto inicial es de más de millón y medio de euros para repartir. Los comedores tienen que seguir siendo comedores escolares, no pueden convertirse en comederos, que era lo que estaba ocurriendo por el hacinamiento. Tal presión para evitar atender a un número excesivo de niños que no se reunían las condiciones normales de un comedor escolar.

Por tanto, es un problema de capacidad, la capacidad máxima la fijaron los directores en 877 plazas, más que las becas que da el MEC, en las queden desiertas, si no llega ese dinero de Melilla, las pagará la Ciudad.

En verano este año han comido 522, se han beneficiado, yo no prescindo de ese servicio durante el verano y se van a cubrir 877.

Ya que me ha pedido un argumento nuevo se lo voy a dar: vamos a fijarnos en el umbral de la renta que contempla la convocatoria del Ministerio para dar derecho a la beca, es un umbral bastante generoso. Tengamos en cuenta que el salario mínimo interprofesional es de 707 euros mensuales, pues una familia de tres miembros tiene derecho al comedor siempre que no supere los 25.534 euros anuales, que si lo dividimos entre catorce pagas nos sale una renta de 1.823 euros mensuales. Una familia de siete miembros el umbral que marca el Ministerio es no sobrepasar los 42.041 euros anuales. Así que tenga en cuenta que estos se han quedado fuera es porque hay otros que están en situación muchísimo peor y, por lo tanto, han perdido el acceso al servicio, pero no se encuentran en situación de desnutrición.

Por eso, volvemos a repetir, que es un tema de masificación de comedores y no de desnutrición.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hay que decir que los directores más que de hacinamiento, hablan de falta de personal. Se podrían producir los desdoblamientos si hubiese personal suficiente, el problema de los colegios es que no tiene personal suficiente y por eso no se producen los desdoblamientos; por lo que atendemos menos niños y niñas.*

Tampoco vale obviar una realidad, el tema de los comedores sociales compatibiliza dos situaciones que igual no son trágicas, pero si reales y se dan: la pobreza infantil y la conciliación de la vida laboral de los padres de los niños, por eso se contemplan las rentas que dice usted. Esas rentas se contemplan para padres y madres que están trabajando y no tienen como atender a sus hijos a la hora de comer y es una realidad que hay que atender.

A mí me parece que ese argumento no puede servir para dejar plazas de comedor sin servir; creemos que esta Ciudad puede y dispone de capacidad presupuestaria para cubrir todas las plazas de comedor que se han solicitado. Y permítame que le diga que una Ciudad que se va a gastar en una farola 56.000 euros y argumentar cuestiones económicas o presupuestarias para no cubrir las plazas de comedor cuando se van a poner 16 farolas a un millón de euros, es para hacérselo ver, Sr. Celaya. Pienso que a pesar de su reacción en el fondo comparten esta reflexión.

Nosotros no compartimos ni los argumentos económicos ni los funcionales, porque no son verdad: el hacinamiento existe, porque no hay personal y los directores así se lo han trasladado a la Dirección Provincial. El tema del personal hay que solucionarlo, van a sacar ustedes un programa del plan de empleo para personas mayores de 45 años, esas personas pueden hacer de apoyo en los comedores, por qué no exploran ustedes esas vías, por qué ustedes quieren dar la espalda a una realidad y la realidad es que hay centenares de niños que no comen. Sé que usted dice que no hay desnutrición, ¡hombre!, tampoco tenemos las imágenes del África profunda, es cierto no tenemos esos niños, pero hay niños que no comen caliente y se lo debería creer. A mí me da la sensación que usted no se lo creen, no se creen que haya más de 200 niños que no comen, no se lo cree y debería creérselo, porque es verdad.”

Sr. Celaya Brey: *“Ofrece usted la alternativa de dedicar a este personal mayor de 45 años para reforzar los comedores, pero sabe que el plan de empleo sólo puede desempeñar funciones auxiliares, no puede reemplazar al personal. Ese trabajo implicaría que los maestros*

y los equipos directivos tuviesen que prolongar sin ningún tipo de recompensa su horario laboral una hora más.

Yo pienso que hay niños en nuestra ciudad que no comen caliente pueden ser aquellos que están en colegios que no tienen comedores escolares. Los que se quedan fuera de las listas de los colegios que sí tienen comedor lo hacen porque hay compañeros suyos que sí tienen derecho y su umbral de renta es más reducido.

Por tanto, los comedores escolares están para lo que están, se mantiene el apoyo en verano, pero hay que volver a la normalidad.

Nosotros vamos a instar a la Dirección Provincial para el próximo curso que entre en funcionamiento el nuevo comedor del Maestro José Acosta y aquí desde luego espero contar con la colaboración entusiasta de su compañero de bancada, miembro de la Junta Personal Docente.

Sr. Presidente: *“Es evidente que ha habido un exceso del tiempo en algunos de los puntos del Orden del Día, estamos prácticamente en las dos menos cuarto de la tarde, nos queda una hora, para despachar los asuntos que nos quedan, les rogaría a los señores portavoces la máxima precisión y concisión en cada uno de ellos, creo que son temas que ya se conocen, algunos reiterados, algunos anunciados y advertidos y, por lo tanto, sería bueno una exposición concisa, una respuesta más concisa y el voto con la rapidez que nos caracteriza.*

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.0 Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la adhesión al Pacto Europeo por la Juventud.

Sra. Hamed Hossain: *“Consideramos que la lucha contra el desempleo el principal objetivo que debe atacarse desde este Ayuntamiento y más cuando se trata de desempleo juvenil, por ello queremos plantear al Pleno una nueva iniciativa de apoyo a la generación de un empleo juvenil tan necesario en nuestra ciudad, con el alto índice de desempleo juvenil que tenemos.*

El Pacto Europeo por la Juventud es una respuesta ante el desafío de mejorar la empleabilidad de los jóvenes y reducir el desempleo juvenil en Europa. La iniciativa está liderada por la Comisión Europea junto a la Red Social Corporativa de la Unión Europea, un proyecto que se presentó en noviembre de 2015.

El fin que persigue es favorecer las alianzas entre el mundo de la empresa y el de la educación para que, a través de sinergias y colaboraciones, promuevan el empleo joven de calidad. Un compromiso con el que se hace llamamiento a empresas, colaboradores sociales, entidades de educación, formación, organizaciones juveniles, servicios de empleo público y privados, profesorado y un largo etc, para desarrollar y consolidar colaboraciones que apoyen la empleabilidad y la inclusión social de los jóvenes en el mercado laboral.

En España el Pacto Europeo por la Juventud cuenta con el apoyo institucional del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, once

gobiernos autonómicos: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia y el Cabildo de Tenerife. Asimismo, la campaña de difusión cuenta con el apoyo de importantes empresas y se pretende facilitar la transición desde la educación hasta el trabajo, o desde el desempleo hasta el empleo, y asegurar que nuestra gente joven tiene las habilidades relevantes y necesarias en la actualidad, para incrementar tanto su empleabilidad como la competitividad de las empresas en las que vayan a insertarse.

Los iniciadores y contribuyentes de este pacto para la juventud comparten todos ellos una visión común: crear una cultura justa y equitativa de la colaboración entre empresas, educación y juventud en Europa, para preparar a los jóvenes para el empleo de calidad y para la ciudadanía responsable, que es de lo que se trata.

Se hace necesario enfatizar el desarrollo de habilidades para el empleo en diversas áreas, en habilidades interprofesionales, en vocaciones científicas y tecnológicas y, especialmente, en el emprendimiento. Resulta necesario adaptar los formatos de generación de conocimiento y reconocimiento de los esquemas de educación informal o no convencional.

Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea, que apruebe la adhesión a este Pacto Europeo por la Juventud firmando un acuerdo de colaboración con la institución responsable de su implementación en España.”

Sr. Presidente: “¿Algún Grupo quiere intervenir en este punto?”

Intuyo que vamos a estar todos de acuerdo, nosotros también. Votamos a favor de la propuesta.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a incluir la dislexia como un apartado específico en el III Plan de Salud de Ceuta.

Sr. Varga Pecharromán: “Espero que en esto también estemos de acuerdo.

“La dislexia, una Dificultad Específica de Aprendizaje de origen neurobiológico, se caracteriza por la presencia de problemas de precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras tanto en la lectura como en la escritura.

El niño disléxico tiene dificultades en las áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura y expresión oral que tienen como consecuencia un alto grado de dificultad de aprendizaje que, en muchas ocasiones, afecta directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual o actitud.

Este trastorno afecta a un porcentaje significativo de niños en edad escolar: las estadísticas apuntan a que afecta al 15% y puede llegar a ser la causa de un 40% del abandono escolar temprano. Esta incidencia se incrementa en Ceuta al asociarse y confundirse con otras problemáticas relacionadas con el lenguaje. Para todos estos niños es importante su diagnóstico temprano y la atención individualizada.

El problema es detectable en Educación Primaria, normalmente en edades comprendidas entre los seis y ocho años que es cuando los alumnos empiezan a leer y escribir. En nuestra ciudad la detección de la dislexia queda en manos de los padres o, exclusivamente, del tutor escolar.

La puesta en marcha de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Nos estamos refiriendo a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, la formación de los profesionales y al asesoramiento y orientación de las familias.

La detección de este tipo de dificultad de aprendizaje no está incluida expresamente en ningún plan que desarrolle el Ministerio de Educación o la Ciudad y son los centros escolares los que, con escasos medios y mucha buena voluntad, se encargan de detectar y tratar a los alumnos y alumnas afectados.

Las administraciones son las que tienen que asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, también por dificultades específicas del aprendizaje, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno a incluir la dislexia como un apartado específico en el III Plan de Salud de Ceuta, así como establecer líneas de actuación desde los ámbitos educativo y social de la Ciudad en favor de afectados y familiares, impartiendo formación y divulgando una guía de apoyo a los educadores con la información necesaria sobre la dislexia.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“Le vamos a votar que sí, pero le voy a presentar una transaccional: “Como dislexia no se puede incluir dentro del Plan de Salud porque se trata de un trastorno, pues le propongo la creación de una Comisión Asesora y Multidisciplinar en la que se pueda establecer líneas de actuación y colaboración entre la Consejería de Sanidad, el MEC, la Consejería de Educación y el INGESA, con el objetivo de recopilar toda la información y conclusiones que sean necesarias en favor de los afectados y familiares.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Aceptamos la transaccional.*

Lo importante no es el instrumento, sino esa detección temprana y el tratamiento y asesoramiento a los educadores como a las familias.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a llevar a cabo un plan de choque para eliminar las carencias en la alimentación de los menores.

Sr. Presidente: *“Insisto en la brevedad, aun cuando es verdad que esta propuesta amplía la anterior, es un poco más genérica en el sentido de que tiene mayor amplitud, pero*

al mismo tiempo indica otros mecanismos para mejorar los servicios de comedor de los centros escolares, con la intención de atender las necesidades específicas nutricionales de los niños en riesgo de exclusión.

Tiene la palabra el Sr. Hernández.”

Sr. Hernández Peinado: *“Lo que detectamos es la debilidad de las situaciones socioeconómicas de muchas familias ceutíes, estas se han visto inmersas en problemas económicos que han conllevado que se reduzcan los recursos destinados a la alimentación de los menores.*

Estamos convencidos de que habría que darles una cobertura definitiva a todas estas familias, sobre todo, a los niños y niñas para que tengan una vida escolar normalizada y acorde a los Derechos del Niño.

Espero que en esta propuesta no se me diga nada de limitación presupuestaria al respecto, pienso que no lo debe haber. Tenemos muy claro que es una cuestión de lógica de que la alimentación adecuada influye en el rendimiento escolar del niño.

En más colegios de los deseables la comunidad educativa conoce las carencias alimentarias de sus alumnos. De ahí que los socialistas propugnemos la implicación del Gobierno de la Ciudad para con nuestros niños y su alimentación. El hambre produce estrés y el estrés afecta al comportamiento. Si los niños desayunan bien están más relajados en clase más receptivos. Un estudio de la Fundación española de Pediatría remarca cómo el desayuno mejora la atención la concentración y la memoria.

No se trata simplemente de una ampliación de las becas de comedor que también la exigimos se trata de llevar a cabo un plan de choque para eliminar las carencias de los menores.

Por ello el PSOE de Ceuta propone: 1. Asegurar las plazas en los comedores escolares de todos aquellos niños que, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales de los centros escolares tengan necesidad de ser beneficiarios del comedor.

2. Que esa atención no se limite a una sola comida, sino que se amplíe con la preparación de una merienda-cena que pueda contener dos bocadillos, una pieza de fruta y un zumo o yogur o alimentos similares.

3. Convenios con distintas empresas como es el caso de la de los desayunos de media hora de duración que sufraga la compañía Kellogg´s en varios colegios de España que sin que sea su marca visible patrocina los desayunos en los Colegios con mayores riesgos de exclusión social o con mayoristas de frutas que garanticen una pieza de fruta al día para cada niño.”

Sr. Celaya Brey: *“Lamento anunciarle que le vamos a votar que no a su triple propuesta, porque realmente aprovecha para plantear tres cuestiones. Y no porque no estemos a favor del fondo de la propuesta, sino porque nos da la sensación que es ‘matar moscas a cañonazos’. Usted pide comedor para todo el mundo y demás, en fin, yo no sé cuántos alumnos desayunan o no en los patios de colegio durante el recreo, creo que habría que empezar por ahí, pedir información a los centros a través de los tutores y trabajadores*

sociales del convenio Ciudad MEC que nos notifiquen si eso está ocurriendo. Luego si ya si hacen merienda-cena va a ser más difícil de averiguar.

Los comedores escolares no existen en todos los colegios, así que lo que sí podemos hacer de momento es recabar datos, para comprobar si es verdad que existe ese problema que usted comenta de desnutrición en parte de nuestro alumnado. Luego respecto a la tercera parte de su propuesta ‘firmar algún convenio o que busquemos algún mayorista de frutas...’, por supuesto, que estamos abiertos a quien quiera colaborar y, evidentemente, si surgiese algún proveedor que nos hiciese el ofrecimiento, pondríamos nosotros los medios humanos para poder canalizarlo hacía los colegios.

Lo que sí le vamos a hacer y aquí le solicito el apoyo de su Partido a nivel nacional y europeo, es intentar entrar en el programa de consumo escolar de frutas, hortalizas y leche en las escuelas. Es un programa que comienza en 2017-2023 y mi experiencia anterior en la Dirección Provincial intentamos adherirnos el año pasado y cuando consultamos al Ministerio de Agricultura pues chocamos con una traba burocrática curiosa y era que ese reparto de frutas y verduras se hacía contando con los excedentes de producción agraria, y como resulta que Ceuta no es beneficiaria del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria), porque apenas tenemos agricultura y ganadería, pues no estaba previsto que se pudiese distribuir a nuestros alumnos la fruta y la verdura.

Nosotros lo vamos a volver a mover, pero quizás haya que moverlo más arriba, directamente, las instituciones Comunitarias, y aquí le pido que ustedes eleven a sus compañeros socialistas del parlamento europeo que hagan presión junto a los nuestros.”

Sr. Hernández Peinado: *“Me esperaba una respuesta negativa, pero no con el tratamiento que le ha dado a la moción.*

Esperaba que hiciera acopio de sus limitaciones presupuestarias, técnicas, a pesar de habérselo dicho al principio de mi exposición de motivos.

Nuestra propuesta es muy simple, creo que habría que escuchar más a determinados maestros, técnicos, que están en los centros escolares donde los niños que asisten están en una situación de pobreza y atender a sus necesidades.

Me ha decepcionado bastante su argumento, porque en cierto sentido menosprecia nuestra propuesta y, sin embargo, nos pide que le apoyemos a nivel nacional en un asunto que afecta a la normativa comunitaria, y una cosa tan simple nos dice que no nos vota a favor. Lo lamentamos e indudablemente tendrá usted que poner cara delante de esos padres y madres que no les pueden dar desayunar a sus hijos.”

Sr. Celaya Brey: *“Yo lamento decepcionarle, si tiene datos haga el favor de proporcionárnoslo. Nosotros tenemos el listado de los alumnos que obtienen la beca de comedor y luego el listado de los alumnos que son beneficiarios de la reposición de libros, pero que no puedan comprar los libros en septiembre no quiere decir que pasen hambre todos los días, con lo cual, tampoco podemos establecer una correlación exacta ahí.*

Como ya he comentado varias veces la Ciudad tiene otras formas de atender la necesidad en la ciudad a través de Servicios Sociales, y atender concretamente el ámbito de

la alimentación de las familias necesitadas, no tiene por qué canalizarse todo a través de la red escolar.

Así que le solicito la colaboración del PSOE a nivel nacional, para lo que le he dicho anteriormente y me comprometo a recabar esos datos, para ver si realmente es un problema de gran calado o de situaciones excepcionales.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suprimir del Plan de Inversiones de la Ciudad la reforma de la Gran Vía y zonas aledañas.

Sr. Aróstegui Ruíz: “Vamos a intentar que no se sientan ustedes ofendidos, tienen el umbral muy bajito y hacen cosas como para ofenderse.

Antes de explicar las razones por las que proponemos que el proyecto de Gran Vía se suprima del plan de inversiones, me gustaría decirle algo que ya dije en alguna ocasión en este Pleno, pero me parece oportuno y conveniente recordarlo: todo Gobierno en democracia debe tener siempre la sensación de que gobierna en minoría, por una razón muy sencilla, porque usted, Sr. Vivas, tiene 13.000 votos, que son muchos, pero hay 47.000 ceutíes con derecho a voto que no le han dado su confianza, este es un dato que hay que tener en cuenta a la hora de tomar decisiones. Es verdad que la democracia es un sistema que permite articular decisiones colectivas y todos los aceptamos.

Todos estos datos son oportunos decirlo hoy, como ustedes saben que hay un clamor en la ciudad en contra de ese proyecto, pero ni siquiera sus propios votantes más recalcitrantes llegan a entender, por qué eso ahora, nadie lo entiende, ni familiares suyos, nadie lo puede entender, todo el mundo se asombra, ¿se van a gastar 9 millones de euros en la Gran Vía! Y todo el mundo dice a continuación: ‘Pero si eso está bien! Efectivamente, es cierto, eso está bien. Y todo el mundo sin aplicación del sentido común dice: “Vamos a empezar a por lo que está mal y luego si nos llega haremos lo que está bien”. Esto parece elemental, menos en este caso.

En esta ocasión ustedes han convertido en un proyecto emblemático lo que no es sino un ataque demoledor a la conciencia colectiva de esta ciudad.

¿Ustedes saben el impacto psicológico que tiene que los ciudadanos vean que la prioridad de su Gobierno es invertir 9 millones de euros en el tramo mejor, más bonito, mejor acondicionado, mientras el resto se cae a trozos? El otro día se cayó un trozo en la Pecera, otro en los Grupos del Rocío, las barriadas se caen a trozos. Hoy hemos hablado del Sarchal o de San Antonio, da igual, elijan la que quieran, se caen a trozos y no solamente el estado de las barriadas, hay algo peor, la frustración del desempleo, de la exclusión social.

Ayer salieron unos datos demoledores: un tercio de las personas que están asalariadas en Ceuta no llegan a 7.000 euros al año. De las que están en el paro para que vamos a contar.

Aunque el Sr. Celaya no se lo crea, hay niños que no pueden comer o que comen mal, hay gente que las pasa canutas, para poder vivir en esta ciudad; hay miles de jóvenes frustrados porque no ven una oportunidad laboral, esta ciudad está asumida en este momento

en un gran desánimo y la respuesta de su Gobierno es voy a poner diez fuentes en la Gran Vía, voy a colocar farolas a 60.000 euros cada una, voy a poner un jardín vertical... ¿Esa es la respuesta que el Gobierno da ante la situación que estamos viviendo? ¡A qué nivel de insensibilidad han llegado! Nadie puede entender y defender esto.

Inviertan en las prioridades, vamos a atender a todos esos núcleos poblacionales deprimidos, vamos a atender a las barriadas, vamos a atender el paro y la pobreza, y después si aún nos queda algo que hacer volvamos a levantar la Gran Vía, un trozo (300 metros) que es probablemente de lo mejorcito que hay en Ceuta.

Es difícil hacerles cambiar de opinión, ustedes llegan a un momento que no les entra en la cabeza ni una idea y lo que diga 'Vivas a degüello para allá'. El Sr. Vivas ha dicho que va a hacer la Gran Vía por lo civil o por lo militar y es imposible que ustedes lo entiendan; ¿no entienden el daño que le están haciendo a esta ciudad con este proyecto? En lo psicológico, en lo sociológico, en lo político. Esta ciudad no puede permitirse este lujo, es de una injusticia social de tal magnitud que arruina el propio futuro de esta ciudad.

Cómo pueden confiar los ciudadanos en quien es capaz de malgastar y despilfarrar el dinero a manos llenas en algo innecesario, mientras están asfixiados de necesidad.

Las farolas que ponen en todos los lugares de España valen 2.000 euros, las caras 5.000 euros... Sr. Ramos, existe una cosa que se llama 'enajenación'... Ustedes viven en un mundo de fantasías hasta que dejan de ser concejales y vuelven luego a la vida. Ustedes, ninguno de los que hay allí, sería capaz de votar esto si no estuviese sentado ahí. Y en cambio qué prioridad política habrá metido alguien en esas cabezas, para que sean ustedes capaces de cometer tal fechoría."

Sr. García León: *"En primer lugar lo que le quiero decir: ¡Basta ya!, no deja usted de atentar contra los intereses de esta ciudad con propuestas como esta. ¡Basta ya!*

Habla de prioridades: 7,8 millones en la Gran Vía, no nueve. 80 millones de euros vamos a invertir en barriadas de los 131 que van para inversiones; es decir, la Gran Vía no es ni el 10% de las barriadas y el resto para las barriadas, eso es una prioridad. No nos hemos olvidado de las barriadas, ni de las personas que pasan hambre, porque tenemos unos presupuestos muy sociales con más de 60 millones de euros en temas de asuntos sociales y materias transversales, pero borramos todo y ahora parece ser que sólo nos dedicamos a la Gran Vía.

La Gran Vía es de todos los ceutíes, no es una barriada, es por donde todos transitamos y la zona más importante y de mayor afluencia, además tiene una marca de incidencia tanto para el turismo como para el comercio y es por eso por lo que creemos que esa inversión es necesaria.

Vamos a hablar de términos de costes, yo me he hecho una serie de cálculos, los 7,8 millones entre los 22.000 metros cuadrados donde se pretende actuar (Pza. África, Gran Vía, Jáudenes y Gonzales Tablas y aledaños) me sale a un coste de 354 euros el metro cuadrado. Esta obra está por debajo de otras inversiones que ha habido en la ciudad, pero es que otras actuaciones que ha habido en la ciudad han tenido una incidencia muy positiva y de la que nuestros votantes y los suyos están orgullosos.

Vuelve usted a acudir al discurso de que hay barriadas que carecen de saneamiento, de luz o asfalto, nosotros no vamos a ser los que invirtamos dinero en asentamientos ilegales o lugares donde no hay disponibilidad del terreno y la ley no me permite actuar, por más que me lo diga usted. Con el Gobierno del PP se ha actuado en todas las barriadas y no conozco ninguna en la que no tenga equipamientos básicos.

El proyecto de la Gran Vía y de Claudio Vázquez son de la misma naturaleza y los dos están encomendados a TRAGSA, no he escuchado nada malo de Claudio Vázquez que, por supuesto, no lo es, tiene la misma defensa, pero de la Gran Vía sí, porque demonizamos cualquier cosa que sea en el centro.

Además, he de decir que me sorprende las declaraciones del Sr. Alí en esta semana en materia de Gran Vía con los medios de comunicación, diciendo que va a acudir al Juzgado en caso de que sea necesario respecto a la exposición pública. La Gran Vía no requiere de exposición al público y no lo digo yo, lo dicen los técnicos. Las obras pueden ser de urbanización y requieren de una exposición pública o de carácter ordinario, éstas han sido calificadas de carácter ordinario y, por tanto, no es obligatorio hacer ninguna exposición al público.

No obstante, en un ejercicio de transparencia y de coherencia nosotros nos estamos dirigiendo a los distintos colectivos que tienen un interés marcado en la Gran Vía, estamos hablando de Defensa, cofradías para la Semana Santa, distintos comercios, restaurantes, comunidades de vecinos y muchos más, los cuales vamos a tener las reuniones necesarias para que conozcan de primera mano cuál es el proyecto y para que nos ayuden por si acaso en algo que sea mejorable. No tenemos obligación, pero lo vamos a hacer.

Respecto a la Basílica Tardorromana y del conjunto catedralicio ha habido una manifestación expresa de los técnicos elevada a la comisión de Patrimonio en la cual dicen: 'el carácter de estas obras no tiene ninguna licencia en ninguno de estos bienes de interés cultural'. Entonces por qué inventamos cosas que dicen técnicos que no, yo tengo esos informes que lleva usted buscando y dice que no aparecen, yo se lo doy, usted me lo pide a mí y yo se lo doy.

Por tanto, no vamos a votar a favor y le digo: '¡Basta ya!'

Sr. Aróstegui Ruíz: *"No entiendo bien eso de 'basta ya' lo que quiere decir, ¿qué quiere decir, que me calle? No le entiendo.*

Mire usted, lo de la exposición pública dice usted los técnicos, sería más conveniente que dijera qué técnicos, porque el arquitecto municipal piensa lo contrario, que también será técnico.

La exposición al público tiene dos motivos: una la calificación del proyecto de urbanización o no en su caso, que según las normas del Plan General dice textualmente que cuando hay modificación de la circulación debe ser y es proyecto de urbanización, pero hay otra cuestión que es el art. 25 de la Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación que dice: "Los instrumentos de ejecución urbanística (y éste lo es, porque está dentro del PERI de Gran Vía que no ha sido todavía completo en su integridad) debe exponerse al público. Además, usted se contradice: 'No hace falta, pero lo vamos a hacer' y usted decide quiénes son aquellas personas o entidades sobre los que hay que informar. Se van a pronunciar los

que usted les parezca bien, al parecer, usted va a elegir de entre todos a quiénes usted se lo va a explicar detenidamente y a quién no.

Dice usted que nosotros no hemos puesto ningún problema en Claudio Vázquez, ¿usted puede decir, sin que se le caiga la cara, que el estado que presenta Claudio Vázquez y la Gran Vía son similares? Claro que hace falta invertir en Claudio Vázquez y naturalmente que no hace falta invertir en la Gran Vía, no por el lugar, sino por el estado de conservación, por cómo está esa zona de la ciudad que es lo que nosotros estamos criticando.

Ha dicho usted 7,8 millones de euros, como siempre medias verdades, usted con su voto ha aprobado una modificación a una tasa urbanística que obliga a agravar esto en un 14% a las encomiendas de gestión. Esa es una obra que vale 9 millones de euros, en un lugar que está perfectamente cuidado.

Y esto en la capital de la pobreza, del paro y de la exclusión social es un pecado, esto no se puede digerir, no es una cabezonería de Caballas y no tiene más que sondear y comprobar de que hay una indignación. Ustedes se creen que pueden permitirse el lujo en esta ciudad de encargarse unas farolas a medida con un modelo determinado. ¿Usted cree que eso alguien lo puede entender?

Ha dicho usted que esto tiene un componente económico, esto es falso, lo que pretenden hacer no tiene ninguna incidencia en la economía de Ceuta, ninguna.

Hay otra cuestión que me parece sangrante, usted dice: 'Tenemos 80 millones para las barriadas'. Ustedes comparan verdades con mentiras. El proyecto de Gran Vía está, de los 80 millones sólo hay vallas falsas; ustedes no han invertido en barriadas, están engañando a todo el mundo.

Hoy se ha hablado aquí del Sarchal, cuando trajimos esa propuesta a Pleno ustedes nos dijeron que el Sarchal estaba previsto acometerlo a final del año 2019. Por qué niegan ustedes la exposición pública y que los ciudadanos puedan opinar sobre esa obra, pues, porque ustedes quieren correr con esa obra y ¿por qué no quieren correr en otras zonas que hace más falta? Porque esos 80 millones no están.

Hoy invertir en Gran Vía no es prioritario, hoy en la ciudad del paro y de la pobreza no se puede resistir el lujo asiático que ustedes quieren instalar en esta zona de la ciudad, no se puede consentir, ¡basta ya! Y claro que ¡basta ya!, Sr. García, pero ¡basta ya! de ofender a esta ciudad."

Sr. García León: "Habla del arquitecto municipal como si solamente el criterio de él fuera el que valga, yo tengo aquí un informe de un técnico para mí igual de válido que el arquitecto municipal, puesto que es arquitecto de esta Casa. No sé las conversaciones que ha tenido usted con el arquitecto, nosotros hablamos cuando vamos a hacer cualquier tipo de proyecto y en este sentido tanto el arquitecto como el jurídico ya se han manifestado y lo han calificado como ordinario. Yo me guio por lo que me dicen los técnicos, que son ellos los que tienen la capacidad de informar para este expediente para lo que vale.

El expediente está completo y cumple con la legalidad de manera escrupulosa y en este caso no hace falta exposición al público. Nosotros no tenemos que hacer ningún tipo de exposición al público, nosotros hemos querido en un ejercicio de transparencia se lo estamos

comunicando de manera directa a todos aquellos a los que hemos considerado que tiene un interés directo, pero muchos más también: Confederación de empresarios, Cámara de Comercio, Colegio de Arquitectos, y todo el mundo puede opinar.

Da igual lo que hagamos si usted siempre va a tener una respuesta. Lo que tengo muy claro es que yo no estoy trabajando aquí para tenerlo contento a usted, sino para defender los intereses de la Ciudad y para seguir el asesoramiento de mis técnicos.

Sobre Claudio Vázquez es el mismo tipo de obra y de la misma naturaleza, usted ataca la Gran Vía con argumentos urbanísticos de exposición al público, porque es un proyecto de urbanización, eso son cuestiones urbanísticas de las cuales nunca he escuchado de Claudio Vázquez.

En cuanto a la zona más noble que habla de la Gran Vía, ¿no es la zona más noble de cualquier ciudad la Gran Vía?... Todos los turistas que vienen aquí pasan por la Gran Vía, a lo mejor por Claudio Vázquez no, que ¡ojalá!, se lo recomiendo, porque es una zona estupenda, pero por la Gran Vía seguro que sí. Y esto no es un despilfarro, le he dicho las comparativas con otras obras, no llega ni al 10%, es la continuidad de la transformación del centro que tan buenos resultados da a nuestra ciudad y de las que todos nos sentimos orgullosos.

Por tanto, ¡basta ya! Y se lo digo en el sentido de que usted está intentando por todos los medios cargarse este proyecto, se ha convertido únicamente en su único objetivo en estas últimas semanas. Estoy seguro que en el Pleno que viene me lo traerán nuevamente, pues no vamos a estar de acuerdo ni en este Pleno ni en el siguiente.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar un estudio y posterior adecentamiento de la barriada de San Antonio.

Sra. Hamed Hossain: *“Es una propuesta que afecta a los vecinos de San Antonio y a todos aquellos que haciendo ejercicio o paseando por la ciudad vamos por allí.*

Últimamente las quejas de los vecinos de la barriada de San Antonio se repiten y están focalizadas fundamentalmente en la falta de unas infraestructuras en condiciones, en especial la falta de acerado de la zona, así como la falta de puntos de luz y de zonas de aparcamiento.

De hecho, en los últimos tiempos ha habido caídas de personas mayores, la última, este pasado fin de semana donde un vecino sufrió un esguince doble de tobillo al tropezar con uno de los numerosos agujeros que presentan las aceras y que, sumado a la falta de luz, aumenta el riesgo.

Buscamos con esta propuesta poner el foco en esta zona de la ciudad, una zona que no es céntrica, pero merece también el mismo tratamiento que cualquier calle o barriada de Ceuta.

Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea que proceda al estudio y posterior adecentamiento de la barriada teniendo en cuenta la iluminación, el asfaltado de las aceras y

cuantos elementos sean precisos con objeto de asegurar la accesibilidad y seguridad de las personas que residen en la barriada.”

Sr. García León: *“La respuesta a esta moción va a ser similar a la que ya se ha planteado de la barriada El Sarchal. Las actuaciones que se van a realizar remodelando aquella zona va a afectar a donde está la Ermita de San Antonio, vamos a cambiar toda aquella zona, sobre todo, derribando lo que allí existe y dándole valor al conjunto paisajístico que allí se produce y mejorando la accesibilidad.*

En muchos sitios a los que usted se refiere de la zona no tenemos la disponibilidad del terreno por considerarse una urbanización privada.

Los puntos de luz que faltan desde el 2013 se empezó a mejorar la iluminación de distintas barriadas y ésta es de las más completas, vuelvo a repetir: en los elementos y en los viales públicos. En las zonas privadas no podemos actuar.

Yo le propongo la transacción, en el sentido que usted la pone en su moción, añadiendo: “Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Aceptamos la transaccional.*

Me gustaría preguntarle si tiene previsto ya o si tiene ya calendarizado el momento en el que van a empezar las actuaciones en toda esta zona, más que nada, porque ya que estamos en el Pleno debería de ser uno de nuestros objetivos, que los ciudadanos y ciudadanas de Ceuta en general y los de los alrededores de San Antonio en particular, conozcan aproximadamente cuáles son las fechas que se están manejando por parte del Ejecutivo.”

Sr. García León: *“Dentro del plan de barriadas está igual que el Sarchal más para parte de 2019. Sin embargo, atendiendo a la moción quiero que OBIMACE que es mucho más ágil y tiene la capacidad mediante medios propios de actuar de manera más ágil. Lo que sucede es que de momento las comprobaciones que se han hecho, sobre todo, de falta de luminosidad y la peligrosidad no depende a inversión pública, sino requiere la privada. Yo voy a dar una batida y ver si hay mejora en el área de accesibilidad, sobre todo, y demás que se puedan actuar de manera más inmediata.”*

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de España a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de la Vivienda, un programa de prevención y atención del sinhogarismo.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esta es una de las propuestas que tiene una excepción y es que el Gobierno de la Nación fue el impulsor de esta estrategia nacional integral para las personas sin hogar, que arrancó en el 2015, pero que a fecha de hoy todavía carece de presupuesto en el mismo.*

Este era un pequeño ápice para que de modo introductorio exponer el por qué desde el Grupo PSOE traemos esta propuesta. Es una propuesta para que esta Asamblea inste al Gobierno de la Nación para que a través de esta estrategia nacional integral para las personas sin hogar dentro del Plan Estatal de Vivienda incluyan los dos apartados que vienen siendo

los dos objetivos claros: uno, ayudar al alquiler a personas sin hogar y apoyo al desarrollo de programas que se encargan directamente a ayudar a esas personas que salgan de situaciones de extrema vulnerabilidad y de este fenómeno conocido por 'sinhogarismo'.

Desde mi Grupo esperamos un voto positivo a esta propuesta y que quede claro que cualquier cuestión favorable, para que esto arranque de una vez por todas, será aceptada por este Grupo."

Sr. García León: *"Sra. Daoud, teníamos dudas si intervenía yo o mi compañera de Asuntos Sociales. Usted intenta encajar esta propuesta dentro del Plan de Vivienda Estatal, yo lo he estado mirando y tenemos voz y voto aquí, pero nosotros más bien nos adherimos, aunque hay una negociación conjunta, ya está muy avanzado y el hecho de que no se haya aprobado es por el hecho de los Presupuestos en las elecciones en Cataluña que han pospuesto para el primer trimestre de 2018, la firma de este Plan de Vivienda.*

No tenemos la capacidad ni sería el momento procesal oportuno para introducir esta propuesta. Entendemos el sentido de su propuesta y lo compartimos.

Por qué entraría aquí Asuntos Sociales, porque esto se corresponde a una estrategia nacional integral para personas sin hogar, esto venía promovido por el Ministerio de Sanidad, sabemos que ese plan está cerrado y además lo ha explicado en su moción.

Le propongo lo siguiente como transaccional: "Crear una comisión que en principio la vamos a formar nosotros tres y quien se quiera sumar, para elevar una consulta al Ministerio de Sanidad, para ver en qué grado está de ejecución ese plan que ya está supuestamente cerrado y una vez que recibamos respuesta, establecemos desde Ceuta vemos las competencias que tenemos."

Sr. Presidente: *"La transacción quedaría: "Que se convoque con carácter de urgencia y de manera conjunta una Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Sociales y de Fomento para que se aborde específicamente esta cuestión. Y que esa Comisión conjunta se convoque una vez que se haya recabado información del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales acerca del grado de ejecución del Plan estratégico para luchar contra la lacra social de las personas sin hogar."*

Sra. Daoud Abdelkader: *"Aceptamos la transaccional.*

La idea de este plan de vivienda era básicamente por el Presupuesto, tenemos muchos planes en marcha, pero sí que es cierto que sin Presupuesto no se puede llevar nada a cabo.

Estamos a disposición y cuando recabéis información pondríamos datos sobre la mesa."

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites de modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.

Sr. Mohamed Alí: *"Estamos ante un claro ejemplo de que la realidad supera claramente lo recogido en la norma. La norma tiene bastante margen, porque 60*

mensualidades es un tiempo más que suficiente, para recoger una supuesta situación transitoria que no es otra que familias de esta ciudad que no tienen vivienda reciban una ayuda al alquiler en tanto en cuanto puedan disponer de una vivienda.

Hay muchas familias en Ceuta que no pueden disponer de la ayuda al alquiler o ven como las 60 mensualidades se les vienen encima con lo que ello supone, estar un periodo bastante amplio sin recibir esa ayuda y condenarlas, aunque sea de forma indirecta, a un posible desahucio por no poder afrontar el pago de sus alquileres. Lo que proponemos es adecuar la norma a la realidad. Nadie puede negar que Ceuta está en una situación un poco delicada a parámetros de pobreza y parámetros de paro y por eso contemplamos esa modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo y esa suspensión en tanto en cuanto se produzca esa modificación del art. 14.2.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Por parte de la Consejería tenemos previsto iniciar los trámites de modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo, sin perjuicio de otros reglamentos que también creemos que se deben actualizar.*

En cuanto a ese punto mostramos nuestra predisposición. Sin embargo, en cuanto al punto dos le proponemos una transacción: “Recabar informe jurídico sobre si se puede o no se puede suspender temporalmente la aplicación del punto 2º del artículo 14”, por lo tanto, quedamos a resulta de este informe jurídico a tal efecto. Por lo demás, el compromiso por parte del Gobierno es una modificación general de todos los reglamentos y adaptarlos a la necesidad actual, contando siempre con el acuerdo de los grupos políticos.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sin ningún problema, supeditar la aprobación del punto 2 a un informe jurídico que avale su viabilidad, no tenemos ningún inconveniente.*

Si nos sirve un poco la hemeroteca hay un precedente, entiendo que tiene alguna dificultad legal la suspensión, pero sí que ha habido un precedente en esta Casa que es la suspensión de la tasa de mercado y que se exploren esas vías si se puede o no se puede suspender este precepto; si no fuera posible no pasa nada, si fuera posible, pues, que se aplique dicha suspensión en tanto en cuanto se modifique el Reglamento.”

Sr. Presidente: *“Sometemos el punto a votación con la precisión de que el punto 2 queda supeditado a la emisión de un informe jurídico favorable al respecto.”*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE